

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cincuenta y nueve celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA
GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTES

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto

Funcionarios Tatiana Salazar Camacho, Adriana Vargas Aguilera, Yuri Flores Ceciliano, Olman Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación de acta ordinaria 158-2023, extraordinaria 068-2023
6. Lectura de correspondencia

- 1-Oficio MZ-UTGV-OF-0118-2023 Caso Obdulia Vargas
- 2- Solicitud de moción convenio , Asociación Catrinx
- 3- Oficio MZ-DDT-OF-0095-2023, delimitaciones cuadrantes urbanos

7- Informe del alcalde municipal

8.Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10.Asuntos Varios

11.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El alcalde municipal presenta moción de orden para modificar la agenda que funcionarios municipales presente el tema de cuadrantes urbanos. Aprobada con 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, , German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

Funcionarios Tatiana Salazar Camacho, Adriana Vargas Aguilera, Yuri Flores Ceciliano:

Arquitecta Tatiana Salazar: buenas tardes, muchas gracias y disculpen la tardanza: el área de Desarrollo Territorial tiene la responsabilidad de presentar los cuadrantes urbanos y las áreas de expansión en cumplimiento a la nueva reglamentación del fraccionamientos y urbanizaciones.

Nosotros tenemos que presentar esa información al INVU, como el ente rector del ordenamiento territorial en el país, de Costa Rica; tenemos que mantenernos bajo un protocolo que ahora vamos a ver y tenemos que presentar esta información con una solicitud del gobierno, en este caso la municipalidad, solicitándole al INVU, un visto bueno,

indiferentemente para nosotros es igual que lo solicite el señor alcalde o el Concejo Municipal.

Si tiene que ser por un manto superior, pero consideramos que por transparencia, por conocimiento de todos, que el Concejo tenga conocimiento, que la administración lo vea, que nos hagan todas las consultas que ustedes consideren pertinentes, y nos confeccionen el documento que nosotros requerimos, como parte del cumplimiento de las directrices que el que INVU nos solicita.

Este es el reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones, que fue publicado el 13 de noviembre de 2019, con las respectivas modificaciones, que empezaron a regir a partir del 7 de septiembre del 2020; este reglamento es para disposiciones de los usos de suelo, ya sea mediante fraccionamiento, o urbanizaciones, también existe un protocolo que el INVU confeccionó para la delimitación de los cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión.

Sí quisiera dejar claro que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el INVU no atropella la autonomía de la municipalidad, de ninguna manera, ni nos está diciendo cómo nosotros tenemos que ordenar el cantón, el INVU lo que hace es emitir el protocolo para las municipalidades que no cuentan con plan regulador, es que si las municipalidades no tienen un plan regulador, o no tienen un reglamento, tenemos que irnos a la normativa supletoria, porque si no tenemos plan regulador, y no aplicamos el reglamento de ordenamiento, qué aplicamos entonces? qué aplico yo, lo que yo quiera, el señor alcalde quiera hoy aplicar, lo que el Concejo Municipal el día se le ocurra, me explico, para todo, para que todo haya un orden, tiene que haber normas, y tienen que haber reglamentos, entonces, si la municipalidad en este momento no tiene un plan regulador, tenemos que regirnos de acuerdo a las disposiciones del INVU, para que tengan claridad de que no es una intromisión en la parte del ordenamiento de un cantón, que de igual manera en el ordenamiento territorial hay que tener muchísimo cuidado, no podemos decir que vamos a hacer lo que queramos, porque hay leyes encima de los reglamentos, está la ley de construcciones, está la ley de planificación urbana, está la ley de aguas, está la ley forestal, está la ley de manejo y uso de conservación del suelo, o sea hay tantas leyes que están por encima de los reglamentos, entonces en materia urbana, sí hay que regirnos bajo normas, entonces esos son los reglamentos y los protocolos que nosotros tuvimos que tomar en cuenta a la hora de hacer la propuesta de los cuadrantes urbanos.

Alcalde municipal: yo creo que esta es una reunión muy importante en la cual a través de que se está haciendo la publicación, que está la gente observándonos un saludo para todos los que estén conectados; sería interesante a ustedes tres, queridos compañeros, que le dejemos ver a la gente, qué es el reglamento de fraccionamiento, los que conocemos un poquito, sabemos, por eso quiero que si se puede aclarar el tema de una vez, porque las consultas que algunos de nosotros nos hacen, pues uno no tiene tanto conocimiento sobre el tema, y hay veces no lo puede explicar bien, vamos a ver, yo tengo una hectárea de terreno, quiero cederle un lote a cada uno de mis cuatro hijos, lo puedo, no lo puedo hacer, eso es lo que yo creo que mucha gente que nos está viendo lo pueda entender, entonces con todo respeto si es posible solicitaría que cada uno de los temas lo fuéramos aclarando de una vez o haciéndole del conocimiento, la gente que nos está viendo, para que no lleguen tal vez al lugar más inadecuado, que es mi oficina a preguntarme sobre estos temas, entonces con todo respeto a ustedes 3 compañeros si pudiéramos explicar algo sobre el tema de reglamento de fraccionamiento, para que la gente también lo pueda entender, si son tan amables.

Arquitecta Tatiana Salazar: sí gracias señor alcalde, nada más y nos permite que vayamos explicando de lo macro a lo micro, tenemos que ver todo como desde el gran ámbito de donde

todo surge para llegar a esas consultas que usted está haciendo; entonces, al final esas partes las vamos viendo conforme vamos avanzando.

En la norma creímos necesario explicarles que es un cuadrante urbano, primero que todo y la definición que nos indica el INVU, es que es el área urbana o el ámbito territorial de desarrollo de un centro de población, donde se encuentran la mayoría de los bienes y de los servicios y la estructura vial y sus áreas de influencia inmediata, dentro de los distritos urbanos.

A nivel del Cantón de Zarcerero, tenemos que regirnos sobre una norma y solamente están declarados como distritos urbanos, a nivel nacional el distrito uno Zarcerero, el distrito dos Laguna y el distrito 5 Palmira, no hay más distritos urbanos, porque eso no lo podemos nosotros regir, eso se rige a nivel nacional, y esos son los 3 únicos distritos que están declarados, o sea solo esos 3 distritos son los que van a contar con un cuadrante urbano, y con área de expansión, todo lo demás queda por fuera.

El área urbana es el centro de población como ya lo vimos, de los cuadrantes urbanos de las ciudades desarrolladas y en ese caso serían esos tres que yo les dije, que estén fuera o dentro de del gran área metropolitana el Cantón de Zarcerero está fuera del gran área metropolitana, eso no los exime de las normas, porque es para las dos partes, y las áreas de expansión, dice la norma que es un radio de 200 metros medidos después del área de urbana, entonces nosotros hacemos la retícula urbana y después de definir la retícula urbana, expandemos eso por un radio de 200 metros. No podemos expandernos más, porque la norma no lo pide, digamos que nosotros vamos a presentar esto a INVU, el INVU lo va a revisar, si no estamos ajustándonos a los parámetros que ellos nos dieron, no nos van a probar el proyecto, y qué es lo que va a pasar, que Zarcerero se va a quedar sin cuadrantes urbanos y sin área de expansión, y ahí estaríamos todavía un poco más en problemas.

No es que hay que tomar las cosas subjetivas, sino que tenemos que hacer las cosas con objetividad y técnicamente.

Para qué sirve un cuadrante urbano, para qué es que se generan los cuadrantes urbanos, es para la prestación y los acogimiento de servicios, para la delimitación que permite la aplicación del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y la obligatoriedad de ceder gratuitamente el uso público, por qué, porque las ciudades son para eso, para convivir, para generar espacios de recreación, y para espacios donde usted pueda ir a hacer uso de los espacios públicos, y también que nos permite pues, un crecimiento de desarrollo urbano ordenado, porque si no tenemos orden vamos a tener muchísimos problemas en las ciudades. Como dicen, yo de mi fe, que soy Católica, donde no está orden, para mí no está Dios; donde ya está el orden, están las cosas buenas, están las cosas con valores, están las cosas que no generan cosas malas, no hay negatividad; entonces, si una ciudad crece desordenada, ahí es donde hay problemas de inundaciones, donde hay deslizamientos, donde no hay agua, que cuando llueve todo se inunda, y eso le genera muchísimos costos al cantón; para eso es el fin de los cuadrantes urbanos.

Las ciudades se diseñan, aunque ustedes no lo crean, no sólo se diseña una casa, se diseña un plano de cualquier cosa, las ciudades se diseñan y para eso están los urbanistas, y para eso son los arquitectos, para diseñar las ciudades, ahí les pongo un ejemplo de una retícula urbana al lado izquierdo, que es Santa Bárbara de Heredia, esas esa es la ciudad, y tiene una retícula cuadrada, porque las ciudades tienen diferentes mallas urbanas, está la radial, está la octogonal, está la cuadrícula, y hay muchísimas otras, está la laberíntica, que es la que es la que tiene las ciudades medievales, casi siempre en España, en Toledo, y la retícula de Costa Rica, casi siempre en la retícula cuadrada, no vamos a ver otra porque nosotros por la

conquista española, trajeron esas tendencias, pero hay otras ciudades a nivel del mundo, que tiene otro tipo de retícula, vemos París o la Ciudad de México, que tienen una confección de la ciudad radial y así los urbanistas diseñan las ciudades, con un orden, con conectividad, para que tenga un sentido la ciudad, las ciudades no se diseñan ahí a lo que yo le vaya cortando a los predios, a lo que yo necesite, a lo que yo vaya recortando, y a lo que vaya generando; otro tipo la ciudad de Barcelona es cuadrangular, en Nueva York, las ciudad octogonal, aquí es otro tipo de ciudad, que es curiosa, porque es como hexagonal, pero también no pierde la parte de la cuadrícula; entonces eso es lo que pretende el INVU, empezar a ordenar las ciudades y que las ciudades se ordenen, aquí esta es la que sigue es la Chihuahua en México, es una de las retículas más hermosas a nivel mundial; tiene una combinación de retículas radiales, y tiene octogonales y tiene conectividades, es una maravilla de ciudad ,entonces cuando yo la ciudad de Costa Rica, yo no sé ni cómo enseñarle la retícula de Zarco, porque eso no tiene ni pies ni cabeza, y nos hemos quebrado la cabeza, no sé cuánto para sacar la retícula de nuestros de nuestros distritos.

Cuál es la metodología que tuvimos que implementar para la delimitación provisional, porque provisional, porque el INVU nos va a generar los cuadrantes urbanos de todos los 7 distritos, ellos son los que no lo van a aportar, nada más que ellos tenían un tiempo de 2 años para entregar los distritos a todos los cantones del país, pero este se han atrasado un poco y pidieron una prórroga de 1 año más al gobierno, entonces están pidiendo que las municipalidades hagan el cuadrante temporal, o sea de manera provisional, en el momento que el INVU los otorgue, ya no tiene validez los cuadrantes que nosotros vamos a tener a partir de bueno de que empiece a regir.

Todos los cantones que están fuera del GAM, poseen declaratorias de distrito urbano, como les dije los que tienen declaratoria de distrito urbano son: Zarco, Laguna y Palmira: teníamos que delimitar el histórico de los cuadrantes, buscar fotografías históricas, a partir de 1970, hasta la fecha, para ver todo el desarrollo y la evolución de la parte de la retícula urbana de los distritos, ver el patrón del crecimiento de los cuadrantes originales, que fueron en los años setentas, y después seguir con varios insumos hasta la fecha, hasta la información que tuviésemos.

Otro de los parámetros es el porcentaje de pendientes, que aquí a nosotros nos perjudica un poco, porque la delimitación de los cuadrantes urbanos está a pendientes superiores de 20%, ahí tenemos una barrera muy importante que eso nos va a delimitar a nosotros, que se tiene que excluir de la de limitación de los cuadrantes urbanos, lo que ya está, los cuadrantes urbanos que ya están y que estén dentro de esos 20%, ya están inmersos ahí ,pero lo que no son cuadrantes urbanos ya son una limitante, y después mapas de amenazas y peligros naturales, que estén estipulados en la Comisión Nacional de emergencia, es otra parte que hay que excluir de la de limitación, en este caso la municipalidad, que tenemos nosotros en el mapa de amenazas, en la falla Zarco CR08, es una parte de afectación de una amenaza, y el área de expansión como ya se los expliqué, que son los 200 metros de expansión del cuadrante urbano que la municipalidad ya ha definido. Esos son los parámetros que nosotros tuvimos que utilizar para definir los cuadrantes urbanos.

Nosotros con el producto resultante, teníamos que hacerlo hasta con los colores que el INVU establece, el cuadrante urbano va en color amarillo, el área de expansión en color celeste, y las restricciones en color verde; así de la metodología, no hay más, son 3 áreas y nada más, y teníamos porque ya se nos pasó, un plazo de 3 meses, los cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión, y después del visto bueno del INVU, nosotros tenemos que hacer la publicación oficialmente de los cuadrantes definitivos; si tenemos alguna observación del

INVU, entonces nos harán las observaciones que tendremos que hacer las subsanaciones y en el momento que el INVU entregue los cuadrantes este que se elaboraron a nivel país estos quedarán sin efecto.

Una vez elaborada la delimitación, previo a la implementación el gobierno municipal debe contar con el aval del departamento de urbanismo del INVU, ahí nosotros tenemos que presentar la nota de solicitud del visto bueno, en este caso, no sé si lo va a hacer en conjunto la alcaldía con el Concejo, o alguno de los dos entes, pero sí necesitamos esa nota de solicitud junto con el Atlas cartográfico de los cuadrantes urbanos; o sea nosotros tenemos que presentar la información que les vamos a dar ahora, más toda la información, todos los insumos, documentos y todo para que el INVU revise, no es solo presentarles la imagen final, si no tenemos que darles toda la metodología y todos los documentos que nosotros utilizamos para llegar eso, y después este se procede a publicar en el Diario Oficial la Gaceta, la delimitación del cuadrante urbano y el área de expansión. El plazo que el INVU tiene para emitir el criterio de 10 días hábiles, no sé si hasta aquí tienen alguna duda.

Regidor suplente Carlos Masís: buenas tardes, está muy interesante, ahora que hablaba de la retícula las ciudades, San Ramón es casi desde cuadrantes, es casi perfecto, pero me imagino que en el país hay cualquier cantidad de zonas, en las provincias en todas San José y especialmente las que están dentro de las cordilleras o sistemas montañosos que tienen esta problemática como Zarceró, que posiblemente la ciudad la fueron haciendo así como me imagino, se hacían calles para acá, para allá, eso es un desorden; coincido totalmente con usted arquitecta en el sentido de que las ciudades se deben planificar, si la gente cuando va a otros países como Estados Unidos de Europa y eso, ahí dice, pero cómo hace esta gente, que todos lo hacen casi perfecto; la ciudad a la par del mar, está puesta así, entonces la vista es increíble que lo que tienen y después hasta por allá en Dubái, cómo hicieron esas ciudades en palmeras, que es como otra forma de retículas de las que usted hablaba, me imagino que en este reglamento, no hay excepciones para la topografía, digamos en áreas como Zarceró y más, en los distritos que también fueron a como construidos, o fueron establecidos de acuerdo a como llegaba la gente en aquellos tiempos de los derechos, Zarceró solo se quedará con eso, o no hay probabilidades, yo me remonto por allá en la Legua que vi donde está el centro como que ahí no hay posibilidades de montar por lo menos un cuadrante? y se ve así como más plano, hay lugares que uno recorre, definitivamente en el cantón va a costar un poquito, Pueblo Nuevo es otro lugar donde está como muy interesante eso como para un cuadrante, tiene algo de plan, está interesante el tema y lo que quería decir es que tienes razón, la ciudad por lo menos, si se va a seguir, que sea en orden, porque no es solo ir abriendo calles, predios y construyendo o haciendo cuadrantes porque para eso hay toda una complicación, depende si hay restricciones, depende si hay terrenos que pueden ser objeto de deslizamientos, e inundaciones y todos los peligros que esté excuso, verdad sí hay que trabajar muy fuerte en eso.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo, el orden es lo que debe reinar, sin embargo, Tati dice que la autonomía municipal no la no la maltrata el INVU y yo contradigo, yo digo que sí no maltrata, y si no pisotean, nuestra ellos el reglamento de urbanismo que nos meten a la fuerza, mediante un decreto y se pasa y nadie pudo defenderse, la pregunta que yo hice al inicio lo sufro en carne propia, yo solamente tengo un pedacito ahí para darle mis hijos, y no voy a poder segregar menos del monto que ya sabemos cuánto es; entonces discrepo con usted en ese tema.

Hemos explicado en forma muy catedrática lo que dice el documento, a mí me gustaría que lo explicara más a los zarcereños, por qué solo Laguna, Zarcerero y Palmira, qué va a pasar con los otros, se va a perjudicar, va a ser un perjuicio para esos, o va a ser un beneficio, eso es lo que yo quiero, que la gente lo entienda Tati, si nos hace el favor, ahora vuelvo a repetir, a mí me gustaría que se nos indique, ustedes si lo entienden bien cuánto es la cantidad de metros mínimo que podemos segregar, quienes pretendemos dejarle algo a nuestros hijos, en eso, me pongo me pongo como ejemplo, y no sabemos el por qué el INVU, solo genera los cuadrantes urbanos en esos 3 distritos, no tenemos una respuesta todavía clara por parte de ellos o sí?

Arquitecta municipal: para contestarle a don Carlos, los cuadrantes urbanos tiene usted toda la razón, en la en las cuadrículas casi siempre el diseño es para ciudades planas, pero yo no les estoy diciendo que Zarcerero tiene que diseñarse así, nosotros debemos diseñar la ciudad, y a quién le toca diseñarlo, a los planificadores y quiénes son los planificadores, lamentablemente los arquitectos fueron los que estudiaron planificación urbana, aunque todo el mundo quiera opinar, los que tienen las capacidades, son ellos y con ayuda de las otras ramas, la topografía, la geografía, y presentan una propuesta con las necesidades del ser humano; recuerden que la arquitectura está diseñada para el ser humano, se servimos para ellos, y para su protección, es que no es para ponerles una camisa de fuerza, sino es para cuidar al ser humano, y para ofrecerles lo mejor, ahora los cuadrantes urbanos sí es complicado, hacerlos aquí en Zarcerero en algunos en algunas áreas se permitirá, en otras hay que buscar otras salidas, pero es el momento de que la municipalidad tiene que sentarse a diseñar, por qué estamos metidos en una camisa de fuerza, como dices el señor alcalde, porque ahora vamos a ver las fotografías y si y Zarcerero quedó estancado, y no volvimos a hacer proyecciones de cuadrantes, ni apertura de vías, ni nada, nos seguimos manteniendo con la ruta 141 y las 741 y de ahí no salimos, Zarcerero no diseña ciudad, Zarcerero no presenta propuestas de calles, no presenta nada, solo bachea caminos existentes mientras que otras ciudades se abren caminos, abren cuadrantes, abren manzanas, súper manzanas como se llaman en otros países, y estamos en problemas, esa es la falta de planificación, lamentablemente de la municipalidad, porque no tenemos más expansión, sin embargo, lo podemos subsanar, y ahora lo vamos a ver.

El señor alcalde me dice que por qué esos tres distritos, ahí dice que tienen que ser las zonas declaradas como distritos urbanos, y ni lo dice el INVU, ni lo digo yo, ni lo dice ninguno de mis compañeros, sino que así está estipulado, creo que en el INVU dice que esas son las 3 los distritos declarados, mientras el INVU elabora los distritos, porque como se los repito ellos los van a hacer, y van a ser los 7 distritos, pero mientras el INVU no nos emita esa información, nosotros tenemos que hacer los 3, así son las reglas de este país, yo hubiese emitido el reglamento cuando ya estuvieran los distritos establecidos, pero no primero se lanzó el reglamento, y después se hacen los distritos urbanos, y están un poco atrasados porque tienen que hacer todos los distritos de todos los cantones.

El problema Ronald es que de nosotros como funcionarios municipales a veces tenemos a la hora del fraccionamiento, lamentablemente aquí todos salimos perjudicados, no es solo 1 y nosotros no podemos ver por los intereses personales, nosotros tenemos que ver el bien común, yo no puedo decir esta norma no la puedo aplicar porque me va a afectar a mí, al final y al cabo estamos aquí para un bien común, y tenemos que pensar en todos, nosotros estamos asumiendo las consecuencias de no tener un plan regulador, entonces, no es que el INVU nos está obligando, es que no nos queda de otra, es que más bien yo les agradezco a INVU, que nos dé esto porque si no nos lo da que voy a qué voy a aplicar, entonces soy yo

me levanto en la mañana estoy contenta y me siento feliz, entonces hoy aplico ciertas normas para toda la gente que hoy llegó a tramitar un permiso de construcción, pero como mañana yo me siento un poco mal y estoy tal vez en una estoy triste, entonces todos tiene la repercusión de mis desde mis sentimientos, así no son las leyes, tengo que aplicar a todos lo mismo y la objetividad está en la normativa, entonces, si no aplicamos esto yo les pregunto a ustedes, qué aplico, si Ronald quiere fraccionar un lote a él le digo que sí, pero don Carlos Masís quiere que yo le digo a él que no, o sea no puedo, tengo que aplicar las normas porque no tengo plan regulador. Aquí está la geógrafa Adriana Vargas y el ingeniero topógrafo Don José Yuri que aquí ustedes también pueden hacerles las consultas a ellos, don José Yuri, también tiene el conocimiento en la parte del fraccionamiento, pero eso lo vamos a ver más adelante

Regidor propietario German Blanco: yo me imagino que ustedes como equipo de trabajo saben muy bien lo que vienen a hablar. No sé si me voy a adelantar a la consulta, o a mis dudas, yo por lo menos estoy completamente de acuerdo en que se diseñe una ciudad, en que se acomode el desorden que tenemos en Zarceró, porque todos lo sabemos, y no solo en Zarceró, sino todos los distritos, por qué, porque estamos acostumbrados que los dueños de las propiedades, como dice don Ronald, le doy un lotecito a cada uno, y se lo voy dando donde a mí se me ocurra, y si yo no lo quiero que lo orillo a la calle, lo quiero allá en la parte alta, entonces me hago una servidumbre de paso de 50 a 60 m y hago ahí las cosas que quiero hacer; es un reto muy grande para ustedes o para la municipalidad diseñar una ciudad, sí yo me pongo a pensar área de expansión entre Laguna y Zarceró, lo que tenemos es del aserradero a la Dole, que es un terreno muy quebrado, sin embargo, se podría tratar de diseñar en forma octagonal, pienso yo ahí con sus calles y salir Por otro lado, pero hay que ordenar a todas estas personas que están ahí, que van, aquí no hay mucho crecimiento urbanístico por cosas de la vida, somos muy poquitas personas en el cantón, por eso no crece tanto, pero sin embargo, con el paso de los años se va a ir dando, y usted ya están dando el primer paso, qué va a pasar con todas estas personas con proyectos urbanísticos que se están comenzando a dar, ahora en estos momentos, y vamos a lo que viene, que saco un lotecito, que saco el lote que está a la orilla de la calle, cómo vamos a ordenar a todas esas personas.

Alcalde municipal: no estoy diciendo, que quede claro, yo no estoy en contra de ustedes 3 que hoy amablemente están exponiendo, mi queja es por todos aquellos zarcereños que no se defienden, o que no pueden venir a sentarse acá, y ustedes lo van a explicar claramente, sí la gente nos puede decir todo el que está en casa, por qué la moni no se rebeló contra el INVU, cuando dijeron que el reglamento urbanístico pasaba y pasaba, el fraccionamiento, bueno la muni intentó hacer algo, algunos topógrafos fueron, Fedoma defendió contra una gran pared que se llama INVU, ahí chocamos, las 80 y pico de municipalidades, todas agachamos las orejas y aceptemos lo que venga, aunque conocemos, y por supuesto que no voy a ser tan cerrado, en decir que no estoy en acuerdo en la modernidad, por supuesto que tiene que modernizarse, hablo por todos aquellos que nunca van a llegar a preguntar, y que hoy es un día especial para explicarles el por qué se están dando esos cambios, gente de muy escasos recursos o muy humildes, perdón, que no se van a atrever a preguntarles a ustedes ni que también va a llegar aquí, por eso quise que la explicación fuera lo más zarcereñísticamente hablando, si ese es el calificativo que quiero dar, por qué, porque un humilde campesino si nos puede estar viendo, entra en dudas. Ahora bien soy este de las personas que creen los cambios, ojalá que llegara a inversionistas para que hicieran claro dinero sano verdad para que hicieran urbanizaciones a diestra y siniestra, sí tenemos el lugar pues habrá que pensar en los beneficios que está teniendo Grecia ahorita, pero Grecia tiene unas situaciones por

encima de nosotros envidiables ciento por ciento, agua un montón de cosas, eso es lo que yo quise decir, no estoy indicando de que no estoy de acuerdo con ustedes ni criticando a ustedes que expongan esto, vuelvo a repetir la idea es que quién está en casa si es que no lo están entendiendo, que lo vayan entendiendo en una forma más más fácil de ver, no es que estoy en desacuerdo de que las posiciones se den.

Otro tema que no sé si que ustedes lo van a tocar, pero es lo que yo he criticado, y sé que el INVU, lo impuso también, que es el certificado de INTA ,que yo digo, y no me iba a decirlo debe ser que tantos agrónomos en el MAG sin nada que hacer que lo mandan a que le saquen 2000 dólares o 1500 dólares de las personas para para hacer un bono, para crear un bono de vivienda, ahí es donde yo critico al Gobierno de que cómo le decimos a la gente que solicite un bono, si después le decimos que tiene que invertir millón seiscientos mil, cuatrocientos mil colones para crear la certificación en el Mag, si no, no se la dan; esas son las injusticias que yo logro ver, no estoy en contra del crecimiento ni en la modernidad ,eso es lo que quería indicar nada más.:

Presidente municipal: Tatiana , estamos claros que son 3 distritos urbanos, Zarcero, Laguna y Palmira, pero no es todo el distrito, son ciertos lugares, hay cierta restricción de que la topografía, ya ustedes dijeron, pero sí es importante tener muy claro de qué lugar, porque el caserío la Peña no creo que esté ahí metido, jamás ese va a quedar por fuera y al igual que los otros lugares, entonces no sé si más adelante ustedes lo o van a graficar.

Isabel Blanco: buenas tardes a todos, muchas gracias por permitirnos estar aquí, sobré la autonomía que dice Tatiana y lo dijo muy bien, dice que el INVU no atropella la autonomía de la municipalidad, en este caso pienso que el INVU está permitiendo que la municipalidad ,o como un todo, verdad pueda ubicarse en la realidad del cantón, donde qué se puede presentar, incluso viendo el concepto de lo que es este el cuadrante urbano dice: es el área urbana o ámbito territorial de desarrollo de un centro de población, en donde se encuentra la mayoría de bienes y servicios y la estructura vial y su área de influencia inmediata; es cierto, entiendo que hay normas INVU la da pero por qué no la municipalidad decir, mándale el INVU, bueno la realidad de Zarcero es esta, la población se extiende hacia este lado, o hacia este otro, viendo bien las posibilidades, ahora ha se habla de 3 distritos, pero eso es lo que ha existido, o estoy equivocada, es lo que ha existido entonces no estará el INVU permitiendo que esta autonomía municipal se manifieste en qué es lo que más le conviene al cantón, sin llegar a contradecir, tal vez las normas o la disposiciones de la ley, verdad pienso en eso este en eso, yo invito al Concejo o a la municipalidad toda, a sentarse a ver esa realidad, yo no sé si por el tiempo como dice Tatiana, estamos sobre tiempo ,pero qué lástima que no se hubiera hecho desde muy antes y decir bueno vamos a presentar esto al INVU, ahora el INVU, según ,dice Esto se presenta, se hacen los cuadrantes se presenta a ver qué opinión tiene, quién quita que tal vez eso lo acepten viendo la realidad de lo que es el cantón, porque si vemos que el desarrollo de la población, definitivamente va sobre la carretera, es dónde se está desarrollando toda la población, ahora no sería contradictorio , quedarnos con solo estos 3 distritos como están y que el INVU diga, bueno y qué ha pasado con todo lo que ha crecido desde que estos existe, hasta ahora no sería eso más bien contradictorio, para que el INVU diga bueno no me está presentando nada nuevo, nada más para tomarlo en cuenta, ahora y con esto del certificado del INTA que ahorita mencionaba Ronald.

Ayer estuvimos la visita del señor Presidente, y escuché una entrevista que le hicieron, y él mencionó el problema que hay con el Mag, con el montón de funcionarios para tomar una decisión, y no entiendo que está en proyecto el unificar y que sea solo una persona la que

se entienda con este asunto ,así le entendí, no sé qué me pueden decir sobre sobre esta opinión, muy humilde.

Arquitecta Salazar: esta era la parte introductoria, nada más para para aclararles y ya vamos a entrar en la materia, esto entonces para aclararles que todo esto es consecuencia de que la municipalidad no tiene un plan regulador, no tiene políticas, no tiene reglamentos, no tiene nada, entonces, como la municipalidad se quedó en algún momento, el Invu les va a decir si ustedes no tienen, lastimosamente tienen que someterse a las indicaciones del INVU, no tenemos insumos de nada, entonces si no hay un plan regulador, que es las sugerencia aplicarlo y seguir trabajando en el plan regulador, eso es todo, y tener un poquito de paciencia.

Para hacerles una breve demostración el INVU, tomó a Zarceró de ejemplo y el distrito de Laguna y trabajar en un taller funcionarios de INVU, hicieron el ejercicio de la metodología para la delimitación de Zarceró y de Laguna, nosotros hicimos el ejercicio independientemente para ver cómo quedaba la ciudad a ver si estábamos tan equivocados, o no, porque el INVU ya sabe más o menos cómo va a quedar Zarceró porque ellos ya hicieron el ejercicio, tomaron de todo el país dos distritos, y en una sala de trabajo hicieron Zarceró y Laguna, entonces esos son los ejemplos, que ellos tomaron del cantón de Zarceró, su área de cuadrantes urbanos su área de expansión y sus límites de pendientes de mayores de 20y el de Laguna ,el de Palmira lo dejaron para que nosotros lo hiciéramos, sin embargo, nosotros no nos asumimos en las áreas de ellos, sino que nosotros volvimos a hacer el ejercicio, para ver si la información era parecida o no, o sea el INVU, no nos va a probar algo que se salga más allá de una cosa de estas o sea nosotros no podemos presentar una propuesta muy estrambótica, o muy salida de la realidad de los márgenes que el INVU ya tiene, porque desgraciadamente el INVU, lo hizo con nuestros distritos, entonces no podemos salirnos mucho de esa información.

Vamos con el ejercicio que nosotros hicimos, en el 2019 nosotros habíamos presentado una propuesta a la administración, le habíamos indicado que había que reforzar ciertos caminos que están aquí en rojo, para ir expandiendo la ciudad, nosotros ya vamos más o menos viendo el desarrollo de cómo va el cantón, y ahora cuando hagamos el ejercicio, nos vamos a dar cuenta que no estábamos tan equivocados de que así es el crecimiento, si en 2019 o así se hubieran tomado las medidas de planificación y se hubiera atacado y se hubieran empezado a hacer aperturas y caminos y reforzar cosas nuevas, tal vez esta área ya hubiera sido cuadrantes urbanos, y hubiéramos tenido más posibilidad de expansión, pero no salimos de lo que tenemos, ese es el problema , ahora lo vamos a ver comparativamente, para que ustedes lo comprendan un poco más, vamos a abrir el mapa del cantón de Zarceró para que ustedes vean más o menos la metodología de trabajo.

Presenta a Zarceró en foto satelital, y vamos a empezar con las primeras fotos que encontramos o las hojas cartográficas de los años 70, de cuáles eran los cuadrantes urbanos, en esa fecha, entonces lo que hay es esto, como siempre ha dicho, los abuelos eran demasiado sabios, porque la retícula urbana está casi que perfecta, es que cuando entramos nosotros yo no sé qué es que nosotros vamos más bien en retroceso, en lugar de avanzar y esos son los cuadrantes establecidos en los años setentas y después seguimos evolucionando en el año 81.

Se van viendo ya una expansión de la ciudad aquí sin retícula urbana, ya solo está calle después empieza a generarse este cuadrante de la plaza, y otro cuadrante eso fue como en los años 81, algo así pero ya vamos mal, porque ya vamos rompiendo la las cuadrículas y la retícula urbana, después ya en el año 88 empiezan a verse el Invu desarrolló aquí, y eso

tenemos que presentárselo al Invu, para justificar aquí desarrolló como como un Invu, como unos lotes y se empezó a generar , esto no sé ni qué forma tiene por qué eso no es ni un cuadrante, el hogar de ancianos, pero tenemos que tomarlo porque ya está plasmada en la retícula urbana , aunque esté es que eso no es mi diseño, no sé ni qué decirles, porque vean que los abuelos en los años setentas y los ochentas aquí vamos bien, empezó los años 82-83, y ya empezó todo empezar a hacerse mal, después se fueron aumentando, aquí sí se hizo un cuadrante bien, aquí parecía que se iba a formar un cuadrante, pero no se formó, ahí se fue perdiendo y se fue perdiendo y eso es un desorden, y eso ya es en el año 92, solamente se generaron dos cuadrantes como sanos, seguimos a evolucionando, en el del 2005 ya vamos sin retícula, sin cuadrantes, pero como les digo, el INVU nos dijo que tomáramos toda la retícula urbana de expansión, desde 1970 hasta el 2018, entonces yo no lo hubiera considerado, yo sí me hubieran dicho cuadrantes urbanos solo hubiera tomado esa parte, nada más, más bien el INVU fue muy condescendiente.

Esta es la última, la actual que esa es la parte de las retículas que bordeamos con accesos de vía pública, no podemos tomar cosas que no son de acceso público, eso quedaría como la retícula urbana que nos dijo el INVU en el transitorio 1, la retícula urbana de 1970, hasta la fecha, ese es el primer punto a considerar, entonces pareciera que esa la retícula, pareciera, ahora hay que ponerle el otro punto a calificar, que son las restricciones este de amenazas, que ese es el trazo de la falla de los 10 metros a cada lado, no se están tomando los 50 de cada lado, porque esa es la parte constructiva, de la ocupación humana, entonces, estamos, considerando solamente los 10 metros que sería una de las restricciones que hay que tomar que son las amenazas de la Comisión Nacional de Emergencias y las pendientes mayores de 20; entonces todo lo que está en rojo y naranja son pendientes mayores del 20%, y ya esos ya, se hizo ya, la parte volumétrica no hay nada que hacer, en topografía no podemos jugar, y las partes verdes son la parte de que está con menor pendiente al 20%, entonces vemos como Zarcerero va a tener que extenderse a este lado, porque es una zona un poco menos propensa a la topografía, lo que habíamos visto en la otra foto, que yo les había presentado. El desarrollo con nosotros habíamos proyectado en el 2019, más o menos, donde tenía que crecer la ciudad, y donde la municipalidad ya debería estar invirtiendo para nuevos caminos, para extender la ciudad, casi que nos está diciendo la información que de la metodología que el INVU ya nos está diciendo que nosotros tenemos que aplicar.

Hay partes de los cuadrantes urbanos que están en estas partes de pendientes, ya nada podemos hacer, ahí quedaron, pero el área de expansión que son a 200 metros de toda esta mancha, hay que tirarla y eliminarle toda la parte que no se puede construir por las pendientes, porque no se permite, entonces, con esas 3 capas, se hace como una fusión y da un resultado, el cuadrante urbano de Zarcerero es la zona amarilla, y la parte azul es el área de expansión, póngala del INVU, y lo demás área rural, entonces la propuesta de la parte técnica y comparada con el ejercicio que hizo el INVU, está un poco parecida ellos la dejaron la zona de expansión un poco más corta, y la parte de cuadrantes urbanos está parecido, muy similar, nada más que nosotros sí contemplamos esta parte del del sector de Santa Teresita, por establecimiento por retículas urbanas conformadas en los años ochenta y las áreas de expansión, son un poquito más amplias, porque a la hora de nosotros tomar estas áreas, hacemos como la expansión de 200 metros, claro hay que sacarle y limitarle lo las pendientes de del 20% ahí están las medidas o sea si seguimos y hacemos un poquito más, ya nos salimos del protocolo, estamos fuera de los 200 metros y en la ley cuando dice son 200 metros, son 200 metros, no 205 y ni 195, son 200; entonces ese es el ejercicio que nosotros tuvimos que

hacer de acuerdo a la información, y esa sería los cuadrantes urbanos, y el área de expansión de Zarcero.

Presidente municipal: pero esos 200 m desde que punto se toman .

Tatiana Salazar: sí nosotros tomamos el límite y tiramos 200 metros, aunque aquí las la zona azul se expanda hay que desquitarla porque la porque la pendiente del 20% no permite que eso sea área de expansión, en los cuadrantes urbanos sí, porque ya están ya no hay nada que hacer, ya están, pero las partes de expansión no se puede seguir permitiendo desarrollo en esas pendientes, entonces qué tiene que hacer la municipalidad? diseñar lo más adecuado.

El mapa de pendiente se genera con respecto a las curvas de nivel, entonces las curvas de nivel que se trabajaron para Zarcero están cada 2 metros, entonces, primero se agarra el mapa las curvas de nivel, se genera un modelo de elevación y después de ese modelo de elevación, se genera este mapa de pendientes, entonces toda la información utilizada es la información que está en el Sistema Nacional de Información Territorial, no es información de nosotros, por lo mismo verdad no lo podemos jugar, entonces también como para que comprendan un poco de dónde vienen todos estos colores.

Adriana Vargas: las curvas de nivel lo que lo que hace es como trazar una línea que marca la altitud, 1240 metros por ejemplo, conforme las curvas de nivel que están más cerquita, significa que hay mayor pendiente entonces para que sepan un poco de dónde vienen todos estos colores.

Tatiana Salazar: de igual manera lo pueden ver subiendo para el es por donde está la subestación, yo creo que si ustedes lo ven ver las pendientes, toda esa esa esa parte quedó fuera de los del área de exposición, porque la topografía no lo permite, aquí todas estas laderas, cómo se va a fraccionar ahí, cómo se va a desarrollar una ciudad en una zona de riesgo y por algo las normas o sea el reglamento del INVU a veces la gente tiende a decir fue al INVU, no, ustedes ven los decretos o reglamentos, siempre hay un representante de una institución, siempre hay un miembro del colegio federado de ingenieros y arquitectos, siempre hay un miembro de un montón de instituciones, que no se toma de una sola institución, se toma de muchos instituciones del Estado entonces esto no es una decisión del INVU.

Alcalde municipal: cuando nosotros ingresamos en el 2016, desde antes del 2016, había una ardua lucha contra el MOPT ,cuando ya la ley no 9329 apenas iba a empezar, la expansión hacia lugares donde el crecimiento habitacional se logra ver a leguas, hasta este año pasado, un diputado logra proponer una idea de que se le permita a las municipalidades invertir en caminos menores de 14 metros que estén inscritos y que están inventariados, el Concejo Municipal recibió un listado grande de caminos que fue una discusión muy sana muy amplia, donde todavía estamos teniendo problemas serísimos, con caminos que en aquel entonces la persona encargada no hizo llegar a tiempo la información en la forma correcta. Ahorita estamos sufriendo consecuencias de por qué no podemos invertir en caminos que son menores de 14 metros y que no están inventariados. Pues Tati tiene, la oferta de solicitud de ampliación a lugares que nosotros consideramos sanos, no es porque no haya querido hacer antojadizamente, hay caminos en Zarcero que no están inventariados y que muchas personas cedieron el espacio, y no sé en qué forma el Concejo Municipal en aquellos años aceptaban, muestra lo que yo tati dijo ahorita, el sector hogar de ancianos, hay un señor empezó a desarrollar venta de lotes, y vendió todos, nunca hubo una planificación, nunca hubo nada, por supuesto que eso es un error, y lo digo porque cuando 1 de los riesgos más grandes que tiene el cuerpo bomberos ese sector hogar y ancianos por el pequeñísimo espacio de las

calles, que hay de 3 metros que hay de 4 metros con un camión que mide casi 6 de ancho ustedes pueden imaginarse qué pasaría, que ojalá nunca suceda.

En la propuesta del 2019, la mecánica que el INVU pretende es que si Zarcerero se expande, digamos que la municipalidad quiera invertir en este camino, y empiece aquí a generarse cuadrantes urbanos, ya la muni puede generar esto como un cuadrante urbano, y tira 200 metros y el área de expansión se expande, hay todavía más posibilidades, es como un juego, conforme la ciudad se vaya ordenando, va permitiendo la expansión, pero si seguimos con esa camisa de fuerza, dependiendo de la ruta 141, no vamos a salir de ahí nunca, porque es el eje conductor y hay que seguir y avanzar y ver que la ciudad crezca y tener radio de conectividad, anillos y ahí están los caminos, no los hemos inventado, el problema es que la municipalidad va a tener que tomar, el Concejo Municipal versus la alcaldía, buscar y decir que es más viable, arreglar allá un camino en tal lado, que tal vez beneficia a cierta población, pero esto genera todavía más impacto en la sociedad, y a nivel de cantón, entonces a veces tenemos que decir qué pesa más a la hora de hacer un camino, qué impacto tiene más, por eso a la hora de hacer inversiones y de hacer proyectos viales, deberían estar ahí también los técnicos, presentando propuestas urbanísticas, porque si no, estamos sufriendo lo que estamos viendo ahorita, ya todos los caminos que tal vez la Muni ha arreglado no está ayudándonos en nada en esta parte.

A Laguna no le hicimos el ejercicio de los años 70 hasta tal, porque no hay mucha evolución, entonces tiramos el cuadrantes urbanos, esos son los cuadrantes urbanos, la falla, le hacemos la medida de los 200 metros, las curvas, de igual manera todo eso estaba hecho en los años ochentas, o sea en los años ochentas y en los setentas diseñan bien, el área de los cuadrantes urbanos es esto, si tiene como a su alrededor si tiene una, área verde muy amplia el problema es que no podemos llegar aquí, porque hay una limitante que son 200 metros, entonces yo no puedo tirar aquí a la extensión, porque ya no nos da hasta aquí llegan a 200 metros.

Presidente municipal: Tatiana esos 200 metros ya están escritos en piedra, por así decirlo, (Tatiana, si porque así está en la norma) porque eso es una restricción muy muy fuerte, porque si fuera más amplia hay más posibilidades de expansión.

Arquitecta municipal: sí lo que habría que hacer es esperar que esto se forme como un cuadrante urbano, ordenado, y cuando digamos se haga un cuadrante aquí y se expanda podemos expandirnos un poquito, esa es la mecánica pero digamos si nosotros no nos hubiera puesto un limitantes llegamos hasta aquí, y llegamos hasta aquí abajo, tal vez, pero no podemos extendernos más de los 200 metros, entonces si quitando las curvas de nivel y la falla, eso sería el cuadrantes urbanos de Laguna, y sus áreas de expansión.

Regidor propietario German Blanco: a quién le toca delimitar esos cuadrantes que ustedes están diciendo porque si la municipalidad sigue permitiendo, porque al final ustedes son los que dan el visado, que se hagan lotes aquí, acá, y nunca se hace una recomendación de dónde se pueden hacer caminos, dónde se debería ampliar, dónde se podría mejorar, esto nunca va a mejorar.

Arquitecta municipal: no porque para eso estamos los planificadores urbanos, los cuales nunca hemos sido tomados en cuenta, para la parte de urbanizaciones, urbanística, yo nunca he tenido nada que ver en caminos, porque ni me han pedido, y no es por venir a pelear ni nada, es que en este momento, todo en este cantón ha sido improvisado, por qué, porque ustedes vieron las retículas circo urbanas de todos los países, donde las municipalidades de otros países trabajan en planificación, están mapeando, están desarrollando ciudades, lamentablemente los técnicos, nosotros en esta municipalidad, estamos atendiendo gente, recibiendo cédulas, viendo a ver cómo está la morosidad, bueno, eso es el trabajo que nos

tienen ahora haciendo, yo asumo lo que me pongan a hacer, pero mi trabajo es hacer esto, para eso estudié para eso nosotros nos preparamos en esas cosas, que nos están poniendo a hacer otras cosas, pues no importa, pero yo siento que nos están desperdiciando nuestras funciones, en lo que tenemos que desarrollar, si a nosotros no nos toman en cuenta para desarrollar las ciudades, no podemos hacer más que mantenernos con lo que tenemos, y nada más decir aquí no se puede, aquí sí se puede, aquí no se puede, cuáles son las políticas que tienen que tomar administración y el Concejo, sentarse a ver cuáles son las propuestas técnicas que los técnicos recomiendan para una expansión urbana, donde la municipalidad, donde los técnicos sugieren que se abran caminos, no es decir vamos a ir a arreglar el camino allá en La Legua, está bien, si se necesita arreglar porque hay que hacer proyectos pequeños, y proyectos grandes, pero tienen que haber balanzas, y decir no, este año vamos a tener que hacer esta calle, porque es importante, porque la necesitamos para el crecimiento de la ciudad y si no vamos a seguir así en esta camisa de fuerza, entonces ustedes son los que toman las decisiones de este cantón, si ustedes a nosotros los técnicos deciden ponernos a barrer ,pues nos vamos para a barrer, pero son ustedes los que tramitan o los que gestionan las políticas de este cantón, si eso está así eso ha sido digamos, las decisiones que ha tomado la administración, y no le digo que ustedes, les estoy diciendo desde los años 90 ,el crecimiento de los distritos es un desorden, aquí todo el mundo segrega donde quiere, sin ninguna planificación y vienen los problemas viales, los problemas de que recolección que estaba diciendo el señor alcalde, los problemas de agua, porque se dan disponibilidades sin saber si hay recurso hídrico, no hay información de nada, pero esto no es del problema de ahorita, llevamos años yo creo que desde los años 90, veníamos bien con la retícula en los años 80 y yo no sé qué pasó en los años del 87 para arriba, de que vamos en retroceso en lugar de avanzar vamos para atrás.

Regidor propietario German Blanco: Tati está bien, con todo respeto lo que usted la pongan a hacer ya eso no es problema del Concejo, yo lo que quiero saber es ya lo que pasó, pasó y lo que el desorden que hay, hay, ya eso no se puede ordenar, pero de aquí en adelante, hoy eso que usted no están presentando, cuál es la propuesta para comenzar con ese desarrollo, y no me hable solo del distrito de Zarceros, porque aquí tenemos 7 distritos y todos van a crecer, y por cosas de la vida está Laguna, y entre Laguna y Zarceros donde está creciendo, aunque ustedes me digan que, no pero es lo que más ha venido creciendo, cómo van a hacer con ese desarrollo, van a seguir segregándolo lotecitos aquí a la orilla a las 141, a la orilla de la calle vieja, a la orilla al otro, lado si no hay un ordenamiento.

Tatiana Salazar: la norma ya no lo va a permitir, ese es el problema, y ahorita lo vamos a ver, eso solamente la información que nos está arrojando, ahora vamos a ver qué se permite y qué no se permite.

Regidor propietario German Blanco: sí pero es que a lo que vamos a Tati, está bien aquí acepto los 200 metros, pero en el resto de partes de desarrollo urbano van a llegar y van a decir ,ya yo voy a hacer un cambio de uso de suelo y sigo segregándolo lotecitos ahí.

Tatiana Salazar: no es tan fácil

Regidor propietario German Blanco: no es tan fácil, pero se puede hacer,

Tatiana Salazar: tiene que aplicarse la ley de manejo de uso de conservación del suelo y esa ley es bastante complicada, entonces no es un cambio de uso de suelo así tan fácil y ahorita lo vamos a ver.

Esto es un llamado de atención para todos nosotros, para ver como vamos y creo es como una alarma roja, parar y empezar otra vez como agarrar el papel y el lápiz y volver a sentarse y a ver cómo planificamos las ciudades, para ojalá ser ejemplo, para otros cantones.

Alcalde municipal: tal vez para aclarar un tema, lo que Tati acaba de decir que ellos estaban haciendo funciones que yo no les corresponden eso tampoco lo acepto, lo que se les pidió para que quede claro, que quede en actas, es que atienden a las personas que vienen a hacer consultas de construcciones, ¿si no son ustedes profesionales que brindan la respuesta, quién se le va a brindar? hasta ahí llegó con eso.

El otro tema es que mucha gente está interesada en que abramos cuadrantes, abramos cuadrantes, la municipalidad no lo puede hacer ,estará de acuerdo la persona que quiere el crecimiento habitacional en Laguna ,ceder el espacio y no regalárselo a la municipalidad para el Concejo lo acepte, recordemos que también los cuadrantes que se están ofreciendo donar a la muni, es porque la gente tiene interés en beneficiarse en seguir vendiendo lotes, mi pregunta para ustedes, cómo se va a hacer eso como dijo German, digamos que en Zarceró a alguien se le ocurre hacer un cuadrante, pero lo hace con un beneficio, con un posible beneficio de que si yo logro regalarlos 14 metros por 400, bueno no sé cuánto será ese montón de metros es porque yo me voy a necesitar a futuro vendiendo lotes, la muni tiene esa potestad? no la tiene, siempre y cuando el beneficio sea para muchísima gente, pero aquí lo que puede pasar y quiero que me indiquen si estoy equivocado, si es así pues no hablo más ,yo quiero hacer un cuadrante en mi barrio, le regalo a la municipalidad los 400 metros cuadrados por 14 metros cuadrados y empiezo a vender lotes.

Tatiana Salazar: Ronald es que las cosas no se diseñan así, individual, nosotros tenemos una retícula urbana, vemos todo el comportamiento , vemos anillos periféricos, vemos conexiones, y no vemos quien es quien, quien nos regale un cuadrantito.

Alcalde municipal; pero como le hacemos ver a la gente lo del crecimiento

Arquitecta municipal: el crecimiento tienen que sentarse los técnicos, con la parte política y tomar decisiones y empezar a diseñar, entonces hay que decir bueno llamemos a los técnicos profesionales de esta municipalidad, y hacemos una mesa redonda y se presenta un proyectos, se sacan colones o dólares, cuanto cuesta, en cuántas etapas, pero ya en una línea de diseño, aquella vez que creo que German y Luis Fernando querían una calle, ya eso es como una señal de que tienen visión de que la ciudad tiene que crecer, claro es un tramo pequeño y se empezar a hacerlo en macro, y uno tiene que empezar en ver cuánto cuesta, porque talvez eso que se pretendía hacer cuesta más que talvez cueste hacer esta inversión en una calle que beneficia más, yo en la toma de decisiones no puedo involucrarme porque no sé cuáles son las políticas y los planeamientos que ustedes hacen y cuáles son las proyecciones en vías que ustedes dicen, si las proyecciones de la invasión de las vías públicas, son solamente para arreglar calles que ya están y que no están en este momento generando expansión urbana o si hay que parar y coger mitad de presupuesto para reparar vías y la mitad para expansión y para abrir nuevos caminos yo no puedo tomar esas decisiones porque las toman la parte política que es el Cornejo Municipal y la parte administrativa que es la alcaldía, que nosotros podemos proponer con mucho gusto si nos toman en cuenta, pero sin o nos toman en cuenta no podemos aportar mucha información.

Palmira también los cuadrantes urbanos, son estos, lo que pudimos rescatar, pareciera es un cuadrante pero ahí no hay nada, no se puede tomar en cuenta como un cuadrante. Está la plaza, y la parte de la escuela, se ha generado frente a la vía pública, Zarceró se ha desarrollado así, todos los lotes se expanden a través de una ruta primaria, empiezan a comerse la parte de afuera y deja adentro encerrado, y todo se genera por servidumbres de paso, fatal, eso no es planificar.

Palmira tiene parte que tiene mucha área de pendientes menores de 20%, pero recuerden que tenemos la limitante de los 200 metros, las área de expansión ahí están, hasta ahí nos dio.

German Blanco: vea lo interesante de este distrito Palmira el montón de área de expansión que tenemos porque no es tan quebrado, pero sin embargo, si me pone la otra foto que pusieron aquí antes más ampliada, lo que quería preguntar es esto, digamos de este distrito, ,área de expansión un montón es el distrito que creo que tiene más área de expansión, porque no se están castigando por las curvas de nivel.

Arquitecta municipal; ni por falla y también porque el cuadrante urbano es muy pequeño.

Regidor German Blanco: sí por eso, pero digamos eso es lo que quería decirle, ustedes me en este caso, aunque esto no sea un cuadrante, o este ,cómo lo van a delimitar ustedes para que en algún momento quede esto como un cuadrante, o esto como otro porque si no ahorita comienza a hacer un lotecito aquí, otro por allá, y ya llega un momento que no se puede hacer eso, es lo que a mí me gustaría saber de parte de su departamento, cómo van a hacer, para ustedes yo sé que no se va a hacer porque posiblemente aquí hayan ya tres o cuatro herencias repartidas.

Arquitecta municipal: esas son las tomas de decisiones que tienen que tomar la administración, sentarse a agarrar los 3 distritos, o los 7, y empezar a diseñar las ciudades, y presentar propuestas, y hablar con las personas si están interesados o no están interesados, y seguir tomando decisiones, por lo menos no en todos los distritos.

Alcalde municipal: esto hasta hoy, yo estoy de acuerdo en que ustedes están presentando una propuesta, y que el Concejo tomará la decisión, si se da o no se da, sabemos todo lo que acarraría si lo aprobamos, pero German tiene la razón, creo que todos los diferentes distritos están urgidos de poder crecer, vuelvo a repetir, cuánta gente no va a poder ni siquiera heredar un lote.

Arquitecta municipal: en ese momento todos los demás distritos uno como la Brisa, que es el distrito más desarrollado, quedó fuera, quedó fuera porque está fuera de la declaratoria, entonces, ahora aquí hay un error y tenemos que arreglarlo, de esta parte no sé por qué, esto es planos bueno aquí debe ser zona de expansión también, tenemos que arreglarlo a la hora de pasarlo al INVU, porque esa parte este es el límite de acá, entonces para que sepan que eso tenemos que presentar la declaratoria.

Adriana Vargas: sí me gustaría tal vez dejar claro que en su momento nosotros sí hicimos el cuestionamiento al INVU de que porqué esto sí, que por qué esto no, y ellos nos respondieron eso de que en el próximo año se iba a generar para todos los demás; entonces para qué para que tengan también presente que nosotros sí hemos cuestionado, y si hemos pedido criterios técnicos con respecto a porqué ellos tomaron esas declaratorias; entonces tal vez como para mencionar un poco eso.

Arquitecta municipal: don Yuri de hecho presentó una tabla al INVU demostrándoles que las brisas estaba más desarrollada de que Palmira y que otros distritos, pero el gobierno decidió tomar la información del INEC del 2012, o sea esta información la estamos tomando 11 años

después, esperemos que pues el INVU ya presente los cuadrantes urbanos de los 7 distritos, y eliminamos esto que bastante tiempo nos ha dado para hacer este trabajo, de verdad muchas gracias Adriana don Yuri porque no ha sido un trabajo nada fácil desarrollar esto, pero eso es lo que tenemos ahora.

Vamos a ver qué pasa con estos cuadrantes, veamos cómo quedó Palmira con esa salvedad que ahí nos faltó un área de expansión, que se nos fue, esa parte aquí hay que rellenar la de azul antes de presentarla al INVU, porque si no vamos a tener problemas, entonces después de esto ahora sí vamos a ver qué es lo que pasa con esos insumos.

De hecho que ahora tiene más posibilidades de crecimiento Palmira, es como el que tiene más posibilidades de crecer. (alcalde municipal cuánto mide una cuadrante lo mínimo) ; un cuadrante más o menos son no son 100 metros, las cuadradas tienen como 84,85 no tienen los 100 metros, pero no nos pensemos que tenemos que hacer una cuadrícula, recuerde que las cuadrículas fueron pensadas para topografía, tal vez nosotros seamos como una ciudad medieval, porque las ciudades medievales tenían la topografía terrible, y la trama urbana de las ciudades medievales es laberíntica, pero laberíntica de ordenada no como Zarcero que es laberíntica sin orden, sin planificación. Qué es lo que pasa, y aquí es donde vamos a aplicar la norma de los reglamentos de fraccionamientos y urbanizaciones.

En los cuadrantes urbanos, en zona amarilla, se van a permitir hacer fraccionamientos simples y se va a permitir abrir excepciones de fraccionamiento para uso residencial, así se llaman ahora las servidumbres; la servidumbre de paso se llaman ahora accesos excepcionales de fraccionamiento para uso residencial, se complicó un poco el nombre, pero así se llaman ahora, eso solamente se permite en los cuadrantes urbanos, en las zonas amarillas, en la zona de expansión que son las zonas azules, se permiten los fraccionamientos con fines urbanísticos, y se permiten los accesos de excepción de fraccionamientos para uso residencial, servidumbres entre paréntesis, y los fraccionamientos de parcelas con fines agrícolas, pecuarias, forestales o mixtos, y en todas las áreas fuera del área de expansión y los cuadrantes urbanos, se permiten fraccionamientos con fines urbanísticos, y fraccionamientos de parcelas con fines agrícolas, aquí están las simbologías y aquí están los puntitos, para que ustedes quieran revisarlo.

El fraccionamiento simple se permiten también en estas partes, que son cuadrantes urbanos, como las urbanizaciones, a mí me preguntan cómo que en Zarcero no hay urbanizaciones, no hay, y la gente de otros lados se extraña, pero por qué van a haber estas urbanizaciones aquí en Zarcero, si se les ha permitido fraccionar siempre, donde quiera, y hacer lo que quiera, por eso es que no hay urbanizaciones, porque se ha permitido fraccionar a la libre. esa es una de las causas. pues ahora va a tener que urbanizar, como cualquier cantón de este país, entonces qué son fraccionamientos simples, qué son fraccionamientos con fines urbanísticos, y todo esto yo les voy a dar la palabra al ingeniero topógrafo don José Yuri para que ustedes le hagan todas las consultas que ustedes quieran.

Yuri Flores Ceciliano : no sé si tendrán preguntas porque este tema de los diferentes tipos de fraccionamientos se las trae, hay situaciones complicadas, hay otras más , más fáciles de manejar, a veces la complicación se da porque ya existe toda una situación que no se ajusta

ni a la normativa anterior, y mucho menos a la actual, entonces se dan una serie de inconsistencias y situaciones bastante complicadas que constantemente, en el caso mío, yo tengo que estar haciendo consultas al INVU, al MAG, a varias instituciones porque necesito tener claridad para poder proceder de la mejor manera, y sobre todo cuando uno tiene todo el peso de la ley encima, una mala actuación, un mal acto eso puede repercutir, Dios quiera que no, en una actuación en contra de la municipalidad, donde uno también se puede ver involucrado, pero son bueno son situaciones complicadas.

Me voy a dar el atrevimiento de trasladarlos a ustedes al contexto, en el cual están los gobiernos locales hoy día, no solamente en Zarceró sino en todo el país, yo he tenido la oportunidad de trabajar en varias municipalidades, conozco la dinámica que se da en todos los ámbitos, hay situaciones de situaciones, hay bueno gobiernos locales que son se puede trabajar mejor, en ciertas áreas, son más permisivas en ciertas situaciones, etcétera ,cada quien tiene su particularidad, pero hay algo que es común en todos, y que yo he visto a través del tiempo, de los años, supongo que también ustedes que les voy a comentar, tienen algún conocimiento, pero a veces creo que es bueno refrescar, o traer a la memoria, ciertas cositas que a veces están en el sentido común de todos, pero a veces no le damos la importancia que realmente tiene para poder entender en qué zapatos estamos metidos, y es lo siguiente, es algo muy simple.

El gobierno local, es aquella que tiene o ejerce un poder sobre un territorio, poder sobre s el municipio, que son todos los ciudadanos tiene autonomía en 3 áreas que son sumamente importantes, la parte autonomía política ,la autonomía administrativa y la autonomía en la parte financiera, esas son las 3 áreas; todos sabemos que cuando el alcalde es electo y llega por primera vez al Concejo, presenta su plan de desarrollo, lo que llamamos las famosas políticas de desarrollo, esas políticas sabemos que se refiere a la manera en que el alcalde hace todas las propuestas para mejorar todas aquellas deficiencias, y todas aquellas condiciones que la sociedad está en alguna medida sufriendo, situaciones que son palpables y que en alguna manera hay que darles una solución, entonces la autonomía municipal en estas áreas, yo creo que nunca ha sido atropellada, se lo voy a demostrar, nunca ha sido atropellada.

Las leyes están definidas ,son claras, cumplen con objetivos específicos, lo que sucede en este país es que tenemos muchas leyes, a veces uno piensa que hay choques en algunas situaciones en los cuales hay alguna interacción, en lo que la ley dice que se debe de hacer, pero cuando uno empieza a estudiar, analizar y a profundizar en la ley, en las normas y los reglamentos, y empieza a ver la jerarquía de las leyes, se empieza a dar cuenta que realmente tiene sentido, tiene sentido, cuando las cosas realmente se hacen como se tienen que hacer, por lo general recuerden que el gobierno local no estás sola en la comunidad, no es el único actor que va a ejercer un poder sobre la comunidad, sino que hay muchos actores sociales, la municipalidad debe de tomar la iniciativa como gobierno, de involucrar en los proyectos a todos o en los casos específicos dependiendo del tipo de proyecto, a los actores sociales, pero para que la municipalidad pueda hacer eso, se requiere que exista un fortalecimiento en la municipalidad.

Como toda institución, como todo organismo, hay fortalezas y hay debilidades; yo no sé si en esta municipalidad en algún momento se ha logrado hacer una evaluación o un análisis sobre esas condiciones, qué fortalezas tenemos, qué debilidades tenemos, pero en el entendido de que dentro del contexto de la función municipal, se debe de proyectar a una comunidad, y los actores sociales, de la comunidad deben ser tomados en cuenta, cómo sé yo, cómo sabe la municipalidad cuándo se deben de tomar esos actores sociales, cuando existe una organización una entidad fortalecida en todos los ámbitos, en alguna medida tienen que velar o trabajar para levantar el pueblo, satisfaciendo todas esas necesidades y esas debilidades, y esas situaciones sociales que tenemos en sí.

Cómo se da, bueno aquí la parte técnica cumple un papel sumamente importante, cuando viene toma todas las leyes, cuando analiza, cuando empieza a proponer, cuando empieza a diseñar, cuando trae proyectos. pero esos proyectos no son antojadizos. esos proyectos se deben a una organización del Gobierno local. que toma la iniciativa de involucrar a los distintos actores sociales. en la ejecución de proyectos. por el Bienestar Social. en los cuales como autoridad. empieza a poner a trabajar a raymundo y medio mundo.

El Ice tiene un proyecto, toma en cuenta al gobierno local, el gobierno local lo sabe, las asadas tienen un proyecto definido para ayudar a satisfacer este este recurso como esencial en una sociedad, esos proyectos tienen apoyo y tienen colaboración de otros actores sociales? cómo se está trabajando, a veces pienso yo que nos falta como tal vez un poquito más de visión, y es mucho más allá no solamente a nivel de una organización, sino que en este sentido, por ejemplo la propuesta que nos dio el Invu, nosotros hicimos el ejercicio de revisar con los parámetros y los insumos que ellos nos pusieron, revisar y no solo eso sino que también como conocedores, bueno sobre todo yo tengo poco tiempo de estar acá, pero los conocedores del cantón, de cómo se ha venido desarrollando y todo, pues yo creo que tienen mayor propiedad como para poderle decir al Invu, vea señores ustedes proponen esto, pero lo hacen con insumos que agarraron de no sé dónde, y hace una propuesta, pero nosotros no solamente agarramos esos insumos, sino que también conocemos toda una problemática social, toda una problemática en nuestro cantón, sobre la forma en que se va expandiendo y va creciendo el cantón.

Es interesante la dinámica que nos presenta el Invu, la delimitación de las zonas urbanas, 200 metros de expansión, considerando varios parámetros como ya ustedes lo vieron acá que quedaron las propuestas, más o menos se estima que un periodo de unos 7 o un poquito más de años, esas zonas de expansión, si aplicamos políticas de desarrollo conceptos y criterios de diseño bien definidos, bien plasmados donde contemplemos a todos los actores sociales como iniciativa del Gobierno local, etcétera, etcétera esas zonas van a crecer, cuál es el objetivo de Invu. Los cuadrantes urbanos estén bien o estén mal, no les interesa, porque para eso existe otra normativa que se llama la renovación urbana, aunque este cuadrante, ya está a nivel de diseño, podemos detectar una serie de problemas, por ejemplo escasez de zonas de recreativas, zonas verdes, que eso tiene o genera un impacto en mental en las personas, si las aceras están bien hechas o no, si se cumplen con toda la normativa que tiene que ver con la infraestructura, o no, si tenemos cauces o tuberías adecuadas para la evacuación de esas aguas, o sea todo lo problemática que se pueda generar ahí, si hay zonas de inundación,

etcétera tenemos renovación urbana, en la zona de expansión sabemos que es una zona que también hay infraestructura, hay calles, hay tendido eléctrico, hay agua potable, pero no hay cuadrantes, entonces qué es lo que nos dice la norma, que en esas zonas de expansión de 200 metros, donde ya existe prácticamente todas las condiciones para desarrollar o hacer crecer esos cuadrantes urbanos, hay que ordenarlas, hay que generar más cuadrantes urbanos hay que ver zonas verdes, etcétera como lo establecen las normas, si yo tengo una propiedad y segrego 8 lotes, ya yo sé que como propietario y así se lo hacemos de conocimiento a todos los administrados, tiene que ceder un 10%, para qué para facilidades comunales, para desarrollo de jardín de niños, etcétera, etc, o sea todo eso está ya ahí.

Qué sucede con las zonas rurales? hay una ley que se llama ley de uso manejo y conservación de suelos, es una ley donde pone como el uso del terreno agrícola como un uso patrimonial; dónde el objetivo de esa ley es que el valor agronómico de las tierras está prácticamente por encima, digámoslo así, es la interpretación que yo le doy, está prácticamente por encima de un desarrollo, inclusive dentro de las consultas que he hecho, y los análisis que he hecho etcétera, y las respuestas que he obtenido al respecto el INTA es la institución por ley que tiene que velar por el valor agronómico de las tierras, y si por ejemplo yo solicito un ciudadano solicita un cambio de uso de suelo, en un predio de un terreno cuya naturaleza es agrícola, frente a calle pública, en un fraccionamiento de 900 metros o más, podemos hablar de hectáreas, que tenga frente acceso frente a calle pública, eso se llama predio agrícola, Pecuario o forestal, pero si resulta que yo todo esa esa finca de digamos 200 hectáreas, frente a calle pública que tiene 1 km frente a calle pública, meto una servidumbre, en la configuración que quiera, obviamente sin salirme de esa finca, puedo segregar áreas mínimas de 5000 m²; la servidumbre debe estar contenida dentro de esos 5000 m², ya sea parcial o totalmente, el acceso es por la servidumbre, y ese fraccionamiento de parcelas con áreas de digámoslo así de fincas con áreas de 5000 en adelante, es lo que se llama una parcela, una parcela, es aquel fraccionamiento como una vocación agrícola, pecuaria o forestal, que tiene acceso a través de una servidumbre.

Hace unos 50 años, más o menos, nació en la en la normativa la figura de servidumbre de paso, las malas prácticas que se dieron, dieron una mala interpretación de lo que realmente es una servidumbre de paso, y una servidumbre agrícola, le pusieron el nombre servidumbre de paso, a como lo establece la ley aquellos que tienen una longitud de máximo de 60 m y un ancho máximo de 6 m, para darle acceso a fraccionamientos de terrenos que van a tener un uso, residencial a eso se le llamó servidumbre de paso, pero también resulta que se hicieron otras servidumbres que se les puso el nombre servidumbre de paso, término equivocado, cuando en realidad era una servidumbre agrícola, ese era el nombre correcto, entonces no se tenía claridad, si la servidumbre de paso era agrícola o era urbana, se daban cuenta por la naturaleza del fraccionamiento, pero se empezaban a dar cuenta, pero llegó el momento en que empezaron a confundir los términos, entonces resulta que nos encontramos una servidumbre de 300 m de largo, con un ancho de 4 m, una servidumbre agrícola y se propusieron servidumbre de paso; prácticamente te pasaron por encima toda la normativa existente de aquella de aquella época, recuerda que las leyes no son retroactivas.

El Catastro Nacional cometió errores, el Registro Nacional, cometió cualquier cantidad de errores, las municipalidades ni para qué porque fueron permisivas, y los profesionales que estaban en la calle en vez de estudiar analizar, profundizar y velar porque se cumpliera las normativas, como realmente tenía que ser, simplemente dejaron la normativa de lado, se metieron en el mundo de las malas prácticas, y si la municipalidad les permitía hacer eso, pues ya tenían un portillo abierto para contribuir con el desorden y el caos así como lo vemos en todo el País en este momento.

De la iniciativa del INVU es ordenar, y para que nosotros podamos ordenar en este momento, como le comenté a Ronald en un principio, le decía que la municipalidad tenía que fortalecerse, y fortalecerse en todo sentido, en la parte técnica, en la parte administrativa, inclusive el mismo Concejo, como también decía, espero que no me malinterpreten, tiene aquí una función sumamente importante que es trabajar en pro del desarrollo de la comunidad y eso que implica retos, en qué sentido, en que yo como regidor, o yo como alcalde, o yo indistintamente del puesto que pueda tener, tengo que sacar mucho tiempo para estudiar, analizar, profundizar, hacer consultas, porque soy parte de un cuerpo que tiene una trascendencia y un valor importante para el desarrollo.

Regidor propietario German Blanco: pero todo vamos llegando a un mismo punto INTA, Instituto Nacional de Innovación Tecnológica de Investigación Agropecuaria, inscrito al MaG, en teoría relacionado todo lo agropecuario, por qué los usuarios o los administrados tienen que presentar un INTA, tal vez para explicar y también para que me aclare a mí, un estudio ante el INTA, una certificación ante el INTA que cuesta entre medio millón, hasta millón y resto, depende de la finca donde esté ubicado, depende el ingeniero, porque eso se tiene que hacer, y tal vez sea para la segregación de un lote con fines urbanísticos, ya no agropecuarias .

Topógrafo municipal: yo le he dicho más de un ciudadano que llegan a hacerme preguntas similares, que yo bueno soy un poquito crítico, y también he criticado al INTA en varios aspectos, una es y también se lo he comentado ahí, el encargado de la Upa, Juan Antonio, yo le hacía ver lo siguiente, yo sé que los campesinos en Zarcero y en todo el resto del país, los productores, que hacen posible que coloquemos en nuestra mesa el plato, realmente son el sector que deberíamos de proteger, desde hace muchos años yo desde que tengo memoria, escucho una emisora por ahí, donde dan una programa que tiene que ver con el agro, me he dado cuenta a través de muchos años, las mismas quejas de siempre, donde el sector agropecuario, cada vez es más que sorteado, dejado en el olvido, y los políticos desgraciadamente no hacen nada de nada a favor. Para el colmo cuando nace esta ley de uso de manejo uso y conservación de suelos, es una ley que no la podemos o la puedo obviar, no la puedo quitar de encima, y a pesar de que es una ley que tiene hace algunos años, y cuando el Invu, hace esta nueva reforma al reglamento, la toma en cuenta porque realmente tenía que tomarlo en cuenta, tiene que ver con el desarrollo y crecimiento, fortalecimiento de todo, recordemos que la planificación no está sola, el crecimiento no está sola, el desarrollo no está solo la sociedad la formamos todos, s tenemos necesidades y todos tenemos que salir adelante en alguna medida y en los distintos gremios en los distintos en cuerpos de integran la sociedad, desgraciadamente atropellados, se le pone el zapato encima en este sentido, de que

esta norma a mi criterio, lo que digo aquí espero no meterme en problemas, no se buscó darle una solución, una aplicación a la ley, de una manera donde generara menos impacto al campesino o al trabajador, no sé, qué es lo que sucede, resulta que el INTA, como organización que tiene que ver con aspectos de investigación, y todo esto del valor agronómico de las tierras, ellos por ley no pueden ser digámoslo así como juez y parte de, entonces ante algunas consultas que se hicieron a la Procuraduría, en este tema sobre el famoso certificado que se indicaba en la ley de uso y manejo y conservación de suelos, donde se prohibía al INTA emitirlos, lo que decía la Procuraduría, es que ellos deberían autorizar a entes externos, que no fueran de la institución, certificarlos para que hicieran este tipo de trabajos, entonces cuando yo vengo y hago una investigación y entro a la página del INTA y me doy cuenta que hay 26 ingenieros agrónomos en todo el país, que tienen que hacer este tipo de trabajo, no solamente esos estudios que tienen su costo, resulta que 26 para todo el país, donde consideran el área de la finca madre, no tan solamente el área que se va a segregar, sino el área de la finca madre, y donde pone una tarifa sumamente elevada, entonces yo cuestiono, nuestros campesinos, tras que les cuesta producir, le dan su producto a otras personas, intermediarios, al final resulta que la producción no vino a satisfacer o cumplir con sus necesidades económicas para seguir produciendo etcétera y aparte de eso tras de que tiene que pagarle a un topógrafo por la segregación, tras de que tienen que pagarle al Invu, en algunos casos, tienen que pagarle el abogado, si van a construir y todo eso, también, aparte de eso al Inta, y estamos hablando por ahí me comentaba una señora que eran como cuatrocientos mil colones por eso estudio, y sé que hay casos en que mucho más, dependiendo del área; entonces yo le decía al presidente de Upa, porque no se reúne, se organizan todos los del sector y ponen una misiva o algo, o van y se comunican al Presidente y se busca una medida de tratar de que este impacto sea menor.

La ley no lo podemos quitar, en las últimas investigaciones que hice y consultas, resulta que también hay otro requisito que se debe cumplir dependiendo del tipo de fraccionamiento, que se llama la autorización del cambio de uso del suelo, se da cuando predio agrícola yo voy a agregar una área menor de 900 m², entonces automáticamente la norma me dice que si es de un uso agrícola, automáticamente se debe de cambiar el uso suelo por un uso urbanístico, y resulta que ese estudio que requiere el INTA para poder dar esa autorización, que no es garantía, porque el mismo Inta me dice que para ellos prevalece el valor agronómico, puede ser que no le autoricen el cambio de uso de suelo; entonces en este caso no procede el fraccionamiento, inclusive el certificado por fraccionamiento, tampoco es garantía, y empezamos a ver que dentro de ese certificado aparecen una columna en el informe técnico, donde dice si procede o no el fraccionamiento; no procede cuando el terreno carece de un valor agronómico, porque se ha dado una situación donde se perdió ese valor, entonces puede ser que el topógrafo presentó una propuesta de fraccionamiento digamos de 20 hectáreas, etcétera, pero resulta que al tener una zona o una mancha que perdió su valor agronómico no procede ese fraccionamiento. ¿Entonces se nos complica más el asunto, el asunto es a quién le cae el chicharrón?

Presidente municipal; falta mucho de la exposición , este es un tema muy interesante, necesitamos más tiempo y más hora para analizarlo, esto tuvo que haberse presentado hace mucho tiempo.

Arquitecta municipal Sí necesitamos presentar esto al INVU, necesitamos la nota donde ustedes solicitan la aprobación de la propuesta para presentarla al INVU, qué pasa si ustedes no lo presentan, yo emito al INVU una nota diciendo que de que no tengo el apoyo administrativo y Zarcero, el cantón de Zarcero, se quedaría sin cuadrantes urbanos y sin área de expansión, entonces solo se permitiría lo que se permite en áreas rurales, fraccionamientos con fines urbanísticos y fraccionamientos de parcela, entonces no sé cómo van ustedes a llegar a un acuerdo si la alcaldía es el que va a solicitar la nota que vaya acompañada con nuestros insumos, o van a ser ustedes y en cuánto tiempo, porque ya estamos, ya yo siento que el INVU nos va a llamar la atención

Presidente municipal: es importante sí tomar ese acuerdo, pero yo creo que necesitamos un poquito o algunos días para nosotros podemos analizarlo con más calma a cada quien y para tomar ese acuerdo el cual hay que hacerlo; una consulta compañeros, qué va a pasar en este 2023, que nos están limitando a 3 distritos urbanos, qué va a pasar con el resto de la población, hay mucha preocupación con los gremios de profesionales llámese en arquitectos, e ingenieros, topógrafos, la gente que vende de materiales de construcción, los mismos ciudadanos, qué va a pasar a corto tiempo? yo creo que una de las soluciones indudablemente para poder avanzar es el plan regulador, pero es algo que lleva su tiempo y lleva su inversión, pero con un plan de regulador se acomodan las cargas también; pero entonces qué va a pasar a partir de que digamos, un caso hipotético en el Concejo Municipal, aprueba esta propuesta, se presenta al INVU, qué va a pasar con la solución?

Arquitecta municipal: ustedes no pueden aprobarlo, porque el que lo apruebe es INVU.

Presidente municipal: , bueno pero la voz del banderazo de partida para que se presente al INV.

Arquitecta Salazar: la Municipalidad de Zarcero, solicita la revisión y el visto bueno de la propuesta realizada. Y tenemos que ver si no la reducen o si no nos dicen que está bien, y a partir de los 10 días nos dan una respuesta y hay que publicarla en la Gaceta, entre más tiempo, más atrasados estemos, menos autorizaciones de fraccionamientos podemos dar, porque si no si Zarcero no tiene cuadrantes urbanos, ni áreas de expansión, no se permite fraccionamientos simples, no se permiten excepciones de fraccionamiento para uso residencial, entonces estamos atados de manos, yo prefiero un poquito que nada.

El INVU, es que este país va como al revés, hace las leyes y después, 3 años después nos dan los insumos, yo haría primero los insumos, y después lanzó la ley, pero de ahí aquí vamos al revés; ahora nos ponen a los municipios a correr, sin embargo si ustedes necesitan más información, que nos hagan llamar o Adriana me dijo que si ustedes quieren que les invitamos los 3 cuadrantes, a los correos electrónicos, para que ustedes los vean, se los podemos hacer llegar ,pero nosotros necesitamos como a la brevedad posible, porque ya vamos atrasados, y

el problema es que el INVU a nosotros nos diga qué pasó , teníamos 3 meses y ya pasaron los 3 meses después de la publicación, porque fue en febrero.

Presidente municipal: Tatiana lástima que no nos hicieron llegar la información anticipadamente, para hoy lo que tenemos era en correspondencia una solicitud para atenderlos a ustedes, y hoy nos topamos con la sorpresa de que ya venían para acá, pero no importa, pero háganos llegar la presentación, y en algún momento también que nos colaboren con la redacción de moción, que ustedes como técnicos los profesionales que nos indiquen qué es lo que se tiene que aprobar dentro del Concejo, del acuerdo.

Arquitecta Salazar: no tiene que ser del Concejo necesariamente, dice del gobierno, puede hacer la solicitud la alcaldía o de ustedes, pero por transparencia yo preferiría que todos lo conocieran.

Alcalde municipal: nada más Tati disculpe que le interrumpa, don Yuri, no quiero entrar en polémica, pero al final usted reconoció que nos están pisoteando la autonomía, eso es otro tema.

La visión municipal, yo como zarceño de 60 años aquí, la tengo muy clara, porque quiero beneficio para mis hijos y para mis nietos, y bisnietos, se ha estado hablando aquí de que la visión de la de esta municipalidad específicamente desde hace 7 años y pico para acá, no tenía una visión futurista, visión futurista se necesita tener, no oficinas unipersonales, se necesita tener un presupuesto establecido mayor que el que tenemos, y yo les hago la pregunta a usted dos, dígame cuál lugar de Costa Rica, tiene calles mayores de 14 metros, que ha sido una pelea de siglos, no de años, es de siglos, y dígame, cuál municipalidad de Costa Rica, ha tenido esta idea plasmada como se está planteando ahorita, ninguna, porque esto es nuevo para todos, entonces no se vale decir que esta es una municipalidad que no tiene visión, tenemos una visión futurista amplísima, pero amarrados, Contraloría no permite más más nombramientos, el presupuesto raquíto, presupuesto en la unidad técnica solo podemos invertir 397.000.000 en lo que queramos, y 1 km de asfaltado vale cien millones; yo creo que empezamos bien, aunque a algunos no les guste, no me refiero a ustedes, si no sacamos la producción agrícola, y lechera de las comunidades donde hemos invertido caminos, estaríamos arruinando cuando aún más a eso; llegó el momento de arrancar con la idea futurista, en eso sí les aplaudo, les habla las futuras personas que se sienten aquí ,el que se siente allá, van a tener que velar por un 50/50, en 151 km² que tiene este camino de caminos lastreados, ya se ha invertido casi un 50%, pero tampoco podemos olvidarnos, de que vamos a hacer urbanizaciones cosas así, si la gente de Pueblo Nuevo, allá en lo más recóndito, no puede sacar el repollo ni la leche, ese es su modus vivendi, qué hacemos con la gente y perdone que mencionen a Anaterly allá, o en La Legua, o en San Luis, donde sea, tiene que ser equitativamente, nosotros pensamos, de que parte de lo que teníamos que hacer era primero nivelar un poquitito el buen servicio hacia las personas que estaban más abandonadas en ese campo, ahora tenemos otro gran problema pero no me voy a extender ,después lo comento solamente quería contarles Yuri yo creo que gracias por ceder que al final estamos siendo pisoteados.

Arquitecta municipal: agradecerles, nosotros hemos tenido que tomar un tiempo de donde no tenemos, para hacer este proyecto y 3 meses fueron muy poco, para hacer todo este estudio, con todas las funciones que tenemos que hacer, pero sí pedirles a la brevedad que nos hagan llegar a esa nota, porque nosotros sí tenemos que pasar esos insumos, entonces si ustedes tienen alguna duda, tienen que no se mandarnos a llamar para alguna consulta, que lo hagan, pero que no lo dejemos alargar más el tiempo, porque si nos preocupa porque si esto es una afectación, si no lo tenemos va a ser más, y esperar que el INVU nos proporcionen los 7 distritos, y a ver qué van a proponer, porque ahí si nosotros no tenemos ,aquí hay cabida, lo que diga la empresa que contrató el INVU, ellos son los que van a definir los cuadrantes urbanos, sin conocimiento de lo que es la zona, ahí si quedamos nosotros a lo que el INVU permite, pero sí para no perjudicar todavía más a la población, necesitamos establecer y oficializar eso, en un transitorio; entonces quedamos a la espera de que ustedes nos hagan llegar el documento, ya sea la alcaldía o el Concejo, a la brevedad posible, si ustedes gustan nos indica al señor alcalde si requieren de esos cuadrantes y de las áreas de expansión de los distritos para que ustedes lo tengan como insumos, para tomar las decisiones.

Presidente municipal: voy a hacer una consulta aquí con los compañeros, para ver cuál es la mejor decisión, sabemos que estamos contra el tiempo, no sé si se requieren de más tiempo o más información para poder aprobar algo, o si no darle el apoyo a la administración y que sea la administración la que presente la nota, y que en la próxima sesión que tengamos se le dé el visto, bueno entonces no sé cómo lo ve; pero entonces le remitimos toda esta información a la administración y que la administración nos traiga ya la propuesta por la cual se tiene que dar el visto bueno.

Regidora propietaria Yerlin Araya: yo lo que pienso es que como dijo Tati no hay que tomar ningún acuerdo, nosotros en ese momento, entonces de una vez darle el visto bueno para que alcaldía lo haga, el otro martes lo aprobamos, pero yo creo que está más que claro, sí siento que para qué darle más tiempo, sí lo pueden hacer llegar para después tenerlo y verlo, pero sí siento que podemos de una vez decirle a don Ronald, que hago en el documento y ya la otra semana verlo nosotros.

Regidor propietario German Blanco: va muy relacionado lo que acaba de indicar la señora Yerlin, ya está más que claro, tenemos que comenzar a trabajar como gobierno local, como la parte política, sin embargo, creo por lo menos yo daría el visto bueno, que comiencen a trabajar y que la administración se encargue de hacerles llegar la nota, y la manden inmediatamente ,es que aquí no tenemos que aprobar nada, simplemente que le haga llegar la nota, y que comiencen a trabajar con el procedimiento, que lo manden al INVU, qué es lo que se necesita.

Arquitecta Salazar: es que ni siquiera es el visto bueno, es una solicitud al INVU que si nos dan el visto bueno, imagínese que si nos piden modificaciones.

Regidor propietario German Blanco; es lo que estoy tratando de decir, que nosotros no tenemos que dar el visto bueno, la próxima semana, simplemente es que la administración mande la nota y que la manden al INVU ya listo, nosotros ya si ya hemos visto bueno todo lo que están presentando hoy, ya no es necesario que vuelva esa nota aquí.

Presidente municipal: eso sí Tatiana , sí sería importante que nos hagan llegar esto, porque eso es un insumo y para nosotros eso es nuevo y es de suma importancia para el Concejo y para todo el cantón, pero que nos haga llegar para nosotros tener la como como referencia, y que la administración se encargue de dar crear ese nota tan urgente, para avanzar; agradecerles por la exposición, por el tiempo invertido en ese en ese proyecto, que lleva muchas horas, y mucho razonamiento ,para algo tan relevante, muchas gracias compañeros.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 157-2023, EXTRAORDINARIA 068-2023

acta ordinaria 158-2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

acta extraordinaria 068-2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya , Virginia Muñoz Villegas, Rojas, , Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-UTGV-OF-0118-2023 Caso Obdulia Vargas

Alcalde municipal: ya hoy hablando con el señor ingeniero me indica que a ustedes se les hizo llegar la respuesta de la documentación que se tiene en reserva, de hecho mañana vamos a hacer llegar a Obdulia, estamos en tiempo todavía, el documento que se les adjuntó a ustedes.

Presidente municipal: no sé si la administración iba a darle la respuesta a la Defensoría de los Habitantes.

Alcalde municipal: ya también se le dio.

2- Solicitud de moción convenio, Asociación Catrinx

Presidente municipal: es una solicitud para firmar un convenio que tiene que ver con él maltratado animal, yo no sé si la administración ha valorado respecto a eso.

Alcalde municipal: esto es completamente ajeno a la personas de la asociación canofila que llegaron a pedir un asunto aquí ,que lo vamos a ver el 28, en el parque este es un porcentaje de la limpieza de vías que se tiene que asumir la responsabilidad, para salvaguardar los animales, estamos a la espera de un proyecto que viene con el e presupuesto extraordinario, para incluir un poco de plata, comprar jaulas transportadoras acondicionar un lugar allá en el plantel municipal, que sería el lugar ideal, donde tenemos que tenerles encerraditos a todos aquellos animales que andan deambulando , entrar en un posible convenio con Abraza para implementar las castraciones, todo el trabajo que se requiere en ese tema; habrán camas cuna de animalitos que van a parir ,y sus animales que hay que cuidarlos, quién los va a cuidar eso lo que no sabemos, la ley solamente indica háganlo, pero no nos dan oportunidad de crear un

espacio, o un empleado más, para que se puedan encargar de todos los animales que estamos hablando, estamos analizando y en el presupuesto extraordinario viene un monto específico para la construcción y compra de un espacio físico y compra de jaulas transportadoras de los animales, otro tema nuevo.

Presidente municipal: en su momento se tiene que valorar a la posibilidad de firmar el convenio, con esta asociación, sí pero es que este viene una nota enviada por la señora Julia Rojas Martínez, representante legal de la asociación Catrix.

Alcalde municipal, solicito que me la hagan llegar.

Se da por visto nota enviada por Julia Rojas Martínez representante legal de la Asociación Catrix y se traslada documento a la administración. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3- Oficio MZ-DDT-OF-0095-2023, de la arquitecta Tatiana Salazar, delimitaciones cuadrantes urbanos

El asunto ya se conoció en atención a visitas.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El alcalde municipal Ronald Araya Solís presenta el siguiente informe al Concejo Municipal: Ayer estuvimos presentes en la visita al señor Presidente, señor ministro del MAG, quiero agradecer el reconocimiento que me dio el señor presidente don Luis Fernando Blanco y la señora regidora doña Yerlin Araya; estuvimos presentes donde se logró entregar un galardón a tres agricultores, una empresa cafetalera, una señora del Guarco y el otro no me acuerdo; yo hice la consulta que por qué no habían postulaciones de señores zarcereños y me dicen que es que no llegó la información hacia los respectivos agricultores, que perfectamente alguno podría haber sido galardonado, lo que me decían señores del MAG, es que ellos habían enviado como un correo a todos los que quieran proponer su finca, su forma de trabajo, etcétera; algunos dijeron a ella no le llegó, por lo menos quedan pendientes para el otro año, que se va a seguir siendo todos los años, yo agradecí que la premiación o la celebración del día del agricultor se diera acá, no nos permitieron hablar, fue como muy cerrado el espacio para poder conversar, yo quería haber agradecido a todos los zarcereños agricultores que sabemos que la están pasando mal, y como decía antes don Yuri, gracias a ustedes señores agricultores, porque sin ustedes no hay comida sin ustedes no hay alimentos sanos, en nuestro diario vivir en la alimentación, entonces como decía el domingo una persona, un fuerte aplauso para todos agricultores que sabemos que desde las horas tempranas del día que se levantan y con todas esas vicisitudes que ellos están viviendo, gente que les coge sin permiso a los productos, para no decir que se los roban, los altos insumos, toda la situación acongojante con la mano de obra, entre un montón de cosas, y ahí siguen valientes, pulseándola, haciendo llegar a nosotros ese alimento.

El señor Presidente indicaba que hay normativas ahora para variar los procedimientos de burocracia que se está generando muchísimos años atrás y en todos los gobiernos de cómo se le tiene que beneficiar un poco más al agricultor, muy agradecido, el recibimiento por parte de los niños fue este muy emocionante para ellos, algunos muy contentos de tomarse una foto de poder saludar, entonces este agradecer a los compañeros que pudieron estar presentes.

En el tema del acueducto que no puedo pasar, pedirle a la ciudadanía del distrito central paciencia, hoy estuvimos en la parte alta este analizando qué pasaba, y es preocupante, no somos la excepción a nivel país, nosotros lo hemos estado haciendo una forma responsable, es cortando el agua por sectores, suspendiéndola, para que todos tengamos un poquito aunque sea hora de la noche; el fenómeno de reserva que todos tenemos apenas llegan un chorrillo, llenamos hasta la última cuchara, desgraciadamente es una tradición que todos tenemos, pero estamos viendo afectación en otros barrios, entonces el uso de riego de las plantas, de los vehículos, podemos dejarlos sucios una semana más, no va a pasar nada, el desperdicio etcétera; hoy comprobamos otra vez, que parte de la situación acongojante es que no hay agua en la naciente lo suficiente para abastecer el consumo de todos, y si lo malgastamos todavía, pues con mucho más razón; yo quisiera yo sé que nuestro vecino distrito de Laguna está pasando una situación difícil, yo lo dije que si a nosotros esto se nos mejora, lo hemos hecho en ocasiones y lo haríamos de nuevo, en cederle por lo menos un rato, colocar una manguera para que ellos abastezcan y que no sufran, pero sí muy preocupado, aún más, que pidiéndole a Dios de que quite el sol y ponga el agua, ahora al revés, porque eso nos vendría a beneficiar.

Solicita autorización pago :

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar pago la factura 00100001010000015346 por un monto de cinco millones, cincuenta y cinco mil doscientos setenta y siete colones con cincuenta céntimos (¢5,055,277.50) ; a la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, correspondiente a la segunda quincena de abril 2023, solicitud remitida por oficios: MZ-DSP-DIR-OF-0077-2023 y MZ-AM-OF-0368-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Presidente municipal: una pregunta don Ronald, el plan quinquenal en teoría estaba para para que se presentara en estos días, creo, según la exposición que habíamos tenido nosotros, hace varios meses con la empresa, lo que queremos es saber cómo va el avance de esa entrega de este plan quinquenal, y a la vez personalmente yo quiero presentar una disconformidad, porque cuando se vino a hacer la presentación de lo era el Plan Quinquenal, de qué consistía, ese día se nombraron dos representantes del Concejo Municipal para que formaran parte de la elaboración de ese plan, estamos a las puertas de que se cierre ese plan quinquenal, sin embargo, nunca se nos tomó en cuenta, entonces para que quede en acta, que después no se

diga que se incumplió con la participación, a final de cuentas yo no sé para qué se nombró a dos representantes y si nunca nos citaron a nada, y para saber para cuándo podríamos tener ese plan, que es de suma importancia.

Alcalde municipal: contarles que en la en única reunión que hemos estado, en la única que yo he estado, es en la presentación del reglamento únicamente, el resto voy a preguntarle a Fabián, ellos están intermediando con ellos, no sé igual me sentiría lo mismo, claramente lo que se está diciendo, nosotros no aportamos nada al tema reglamento recordarán que lo que hicimos fue recibir la propuesta de ellos, y nosotros mismos lo aprobamos; yo me sentiría igual que ustedes, porque yo no he participado en una reunión tampoco, vamos a hacer la pregunta, que Fabián no respondas, por escrito o que se esté por acá, para ver cómo está el tema del plan quinquenal.

Presidente municipal; es que don Ronald, revisando el SICOP estos días, me encontré que la empresa que estaba encargada de realizar el plan solicitó una ampliación de plazo por dos meses más, por lo menos a nosotros a nivel de Concejo Municipal, oficialmente no se nos ha avisado, pero la información sí está en el Sicop de que la empresa solicitó la ampliación, ahí está poniendo unas razones y la administración le aprobó la prórroga de ampliación de ese plazo.

Alcalde municipal: si la firmé ya equivocadamente pues me disculpan, voy a pedir la respuesta, si lo firmé, no fue que lo firme sin ver, yo creo que Fabian algo me había dicho.

Regidor suplente Carlos Masís: todos esperábamos que este año un zarcereño fuera el elogiado, fuera galardonado, fuera reconocida su vida, su producción, su esfuerzo, todo lo que todos los días hacen, porque aquí no hay uno, hay miles de productores agropecuarios que pudieron haber tenido, se hablaba en las redes que hay que alguien iba a recibir una medalla, y estábamos como qué sé yo, con esa duda y de quién y recibir una medalla, porque se la merece muchísimo, pero no fue tomado en cuenta ningún zarcereño?, no me arrepiento de no haber ido a ese acto en donde vino el Presidente, muchas gracias.

Alcalde municipal: don Carlos teníamos la esperanza de que si se iba a desarrollar el evento acá en Zarcero es porque tenía nombres y apellidos de algún zarcereño, sin embargo al hacer la consulta nos indica, que ningún zarcereño se propuso, tenían que presentar un historial de agricultor, vuelvo a felicitar a todos los zarcereños que yo sé que ellos sin medalla siguen todavía produciendo el producto que necesitamos.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí, yo es porque quería decirles que yo no fui ayer porque tenía que prepararme mentalmente y todo para un examen que me hacían hoy, y entonces no fui ,amén de que ya yo he estado en reuniones con el señor Presidente por medio de Fedoma y de la UNGL y la verdad, como dicen, me ha quedado debiendo, porque yo veo que el señor Presidente, así sin miedo a nada, lo que anda que todavía es andar en campaña política, por eso no es el mayor esfuerzo para ir, y sí y para los agricultores de este cantón, y de todo Costa Rica, mi felicitación, yo sé que ellos se lo merecen, se lo merecen y ojalá me hubiera gustado que el señor Presidente conversara con los agricultores, porque sabemos que están pasándola muy mal, muy mal en todo el país, excepto los importadores de arroz, esos

son los que están muy bien, pero los agricultores del arroz, y de todos los productos que se producen aquí en Costa Rica, están muy mal.

Presidente municipal: el día de hoy compartieron en un chat una información muy interesante, donde vienen los cantones que más producen en agricultura en Costa Rica, lo encabeza San Carlos obviamente un cantón tan inmenso que produce por año produce treinta y cuatro mil millones de colones y sin embargo Zarcerro a pesar de ser tan chiquitico, estamos como una posición 14, donde se producen ocho mil quinientos cuarenta y mil en productos de Agricultura, que eso yo es muy importante, a pesar de lo pequeñito o lo marginado que nos tengamos, damos de comer a Zarcerro y al país y más allá.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: quería ya que estamos todos los regidores completos quería reacomodar las comisiones municipales:

COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES

A partir de este momento voy a hacer uso de mis facultades según el artículo 49 del Código Municipal, para lo que es el nombramiento de las comisiones municipales permanentes que regirán hasta el 30 de abril del 2024, son nueve comisiones permanentes:

Hacienda y Presupuesto, Obra Pública, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y Accesibilidad. Y Comisión de Seguridad Municipal.

Comisión Hacienda y Presupuesto:

German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya y Luis Fernando Blanco Acuña, como presidente de la comisión, Luis Fernando Blanco Acuña.

Comisión de Obra Pública:

German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas y Yerlin Araya Araya como presidente de la comisión German Blanco Rojas.

Comisión Asuntos Sociales:

German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera y Virginia Muñoz Villegas. Presidente de comisión Virginia Muñoz Villegas

Comisión de Gobierno y Administración: German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Oscar Corella Morera, Virginia Muñoz Villegas
Y Luis Fernando Blanco Acuña y como presidente de la comisión German Blanco Rojas

Comisión de Asuntos Jurídicos:

German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Luis F Blanco Acuña, presidente de la comisión Luis F Blanco Acuña.

Comisión de asuntos ambientales:

German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Luis F Blanco Acuña. Presidente de la comisión Luis F Blanco A.

Comisión de Asuntos Culturales

Yerlin Araya Araya, Oscar Corella Morera Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, presidente de la comisión Luis Fernando Blanco Acuña

Comisión de Condiciones de la Mujer y Accesibilidad

Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, presidente de la comisión Yerlin Araya Araya.

Comisión de Seguridad Municipal:

German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera. y como presidente de la comisión German Blanco Rojas.

COMISION	MIEMBROS	COORDINADOR
Comisión Hacienda y Presupuesto	Virginia Muñoz Villegas Yerlin Araya Araya Oscar Corella Morera German Blanco Luis F Blanco	Luis F Blanco Acuña
Comisión de Obra Pública	Virginia Muñoz Yerlin Araya Araya German Blanco Rojas	German Blanco Rojas
Comisión Asuntos Sociales	German Blanco Oscar Corella Morera Virginia Muñoz	Virginia Muñoz
Comisión de Gobierno y Administración	Virginia Muñoz Yerlin Araya Araya Oscar Corella Morera German Blanco Luis F Blanco Acuña	German Blanco Rojas
Comisión de Asuntos Jurídicos	Yerlin Araya Araya German Blanco Luis F Blanco Acuña	Luis F Blanco Acuña
Comisión de asuntos ambientales	German Blanco Virginia Muñoz Luis F Blanco	Luis F Blanco Acuña
Comisión de Asuntos Culturales	Yerlin Araya Araya Oscar Corella Morera Luis F Blanco	Luis F Blanco

Comisión de Condición de la Mujer y Accesibilidad	Yerlin Araya Araya German Blanco Virginia Muñoz	Yerlin Araya Araya
Comisión de Seguridad Municipal	Virginia Muñoz Oscar Corella Morera Yerlin Araya Araya German Blanco Luis F Blanco	German Blanco Rojas

De esta manera quedan conformadas las 9 comisiones con sus respectivos presidentes, cada comisión designará si nombra asesores y aunado a esto que estamos hablando de las comisiones, quería comentar que en estos días el señor auditor hizo llegar una información que viene de la encargada del Archivo Municipal, Angy, donde ella pasó una presentación una PowerPoint, de una forma muy resumida pero muy específica muy atinada indica la forma de llevar las actas de cada comisión, entonces, yo les voy a recomendar a todos los regidores que vean esta esta presentación, y que se tome como una guía, porque hay un formato muy específico de lo que es el llenado de las de las actas y para que cada comisión se encargue de ver dónde está su libro respectivo y si hay alguna duda se pueda contactar a esta funcionaria municipal. Agradecer a don Rolando que nos hizo llegar a esa información tan importante, y que en algún momento nos hizo si fue si la palabra es advertencia, lo importante y lo delicado que son las actas de las respectivas comisiones, en este caso las comisiones permanentes municipales.

Regidor Carlos Masís: una consulta, para estar un poquito como en al día en la modernidad, de las actas digitales, que son tan importantes, esas comisiones tienen libros normales corrientes de actas o ya han pasado a las actas digitales.

Presidente municipal: el acta digital sí se puede llegar a hacer el cambio don Rolando?

Auditor municipal: en el año 2022 la auditoría interna presentó a este Concejo Municipal, un informe de asesoría de cómo se debe llevar las actas digitales, hoy tenemos la participación de la encargada del archivo, y está en la opción de ser consultada para implementar en la Municipalidad de Zarceros no se daba el paso todavía.

Presidente municipal: muchas gracias don José Rolando, yo creo que sí es muy importante dar ese paso, ponerlo, primero ordenar la casa y ver cómo está la situación actual de esas actas, hay que cerrarlas para poder pasar a digital si fuera el caso, pero en los casos que se pueden realizar creo es muy importante.

Alcalde municipal; agradecer a don Rolando ese recordatorio, si ustedes recordarán cuántas resmas de papel se gastaban aquí imprimiendo, gracias a Dios se le puede llegar a llegar a cada uno, solo esa economía ya es avanzar hacia esa propuesta, hacia lo digital y con mucho más razón no tenemos tanto uso de papel.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Presidente municipal: la semana pasada se le dio el apoyo a una moción un acuerdo de la municipalidad de San Carlos para la exclusión de cuerpo de bomberos de la regla fiscal;

algunos funcionarios del cuerpo de Zarcero quieren que nosotros no nos quedemos por fuera, que nosotros lo hagamos como Concejo Municipal y creo que es muy válido dar el apoyo a esta institución tan noble y tan necesaria. Recordemos que ellos atienden también accidentes en esta calle 141, que es tan peligrosa, y después otra serie de emergencias, ellos están valorando también la posibilidad de cambiar de edificio, no descartan un posible proyecto, pero si a ellos le aplican la regla fiscal a ese proyecto está muerto y a nivel nacional de las diferentes estaciones no quieren quedarse atados de mano, entonces se va a presentar una moción, la cual es la siguiente:

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, presenta la siguiente moción, secundada por los regidores German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya :

Zarcero de Alajuela, 16 de Mayo del 2023

Sesión: Ordinaria ciento cincuenta y nueve (159-2023)

Moción para solicitar “Exclusión de la regla fiscal al benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica”

Considerando:

- 1) **“ARTÍCULO 169 De la Carta Fundamental:** *.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.*”
- 2) El Concejo Municipal de Zarcero, en procura de seguir llevando desarrollo al cantón, establece mediante sus competencias de planificación y coordinación con el resto de la institucionalidad gubernamental, una adecuada atención de la población del cantón de Zarcero con los equipos de primera respuesta (Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública y Tránsito). Entendiendo que el trabajo conjunto de estas instituciones ha salvado gran cantidad de vidas en nuestro cantón.
- 3) Con la entrada en vigencia de la ley N° **9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”** se han generado una serie de afectaciones a las entidades cubiertas por esta ley, concretamente en lo que al sometimiento a la **“Regla Fiscal”** se refiere, complicándoles en grado sumo el crecimiento y mejoramiento de los servicios encomendados legalmente a éstas.
- 4) El Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al ser incluidos en la **“Regla Fiscal”** han tenido una serie de restricciones, que también han afectado los intereses del cantón de Zarcero, debido a que se está valorando un posible proyecto para la construcción de una nueva estación de bomberos en Zarcero, ya que la actual presenta muchas limitaciones de ubicación y espacio físico. Esta es una de muchas otras afectaciones que presentan no solamente los bomberos de Zarcero, sino de todo el país.

Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:

Solicitar muy respetuosamente a los señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa para que den trámite al Proyecto de Ley N° 23.330 denominado **“MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018”** incluyendo en la propuesta de reforma del artículo 6 del Título IV **“Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley No.9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”**, que se refiere a las excepciones de la aplicación de la Regla Fiscal; al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica; a efectos de que puedan crecer, fortalecer y mejorar los servicios que presta a la sociedad costarricense

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Recordemos que este Concejo Municipal había solicitado la asesoría especial a José Rolando con el tema de la juramentación de los miembros del comité de la persona joven, y también se le pidió un criterio legal a la asesora municipal, ambos definieron muy claramente con criterios legales y jurídicos, de que todos los miembros del Consejo el comité de la persona Joven tienen que estar juramentados, a la fecha solo lo ha hecho don Esteban que es el presidente; él vino aquí a la presentación de lo que era la política de la persona, pero conocemos qué está pasando con el resto entonces para llevar un debido proceso de quiero someter a una votación una moción que es la siguiente:

2-Este Concejo Municipal acuerda notificar al sr Esteban Varela presidente de CCPJ para que informe cuál es la situación por la que el resto de miembros de ese comité no se ha presentado a su respectiva juramentación y que indique cuando lo estarían realizando. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor suplente Carlos Masís: sería importante ojalá que pudiera pudieran ejecutarse esos quinientos y algo de millones, si mal no recuerdo la ingeniera nos manifestó en aquella

reunión, fue que por un tema de transparencia, que se subía a Sicop el tema de la licitación, pero que ellos podrían también hacer el proceso más fácil, sin necesariamente hacer un proceso de licitación, porque era un tema intermedio, no era exactamente el Ministerio de Obras Públicas que tenía que hacer el proyecto, o ejecutar sino que era esa parte intermedia, que sea de la forma más ágil.

Alcalde municipal: vamos a hacer la consulta para que ojalá nos lo den por escrito para ver cuál es la forma más ágil.

Se recuerda la sesión de mañana.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJASJIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL